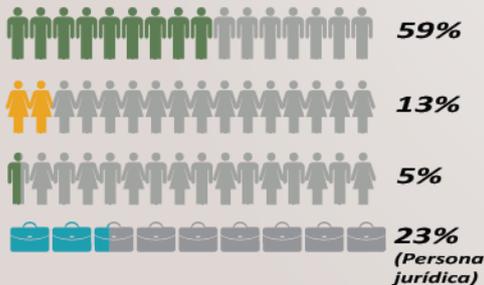


EVALUACIÓN PAÍS - CHILE 2010 - 2014

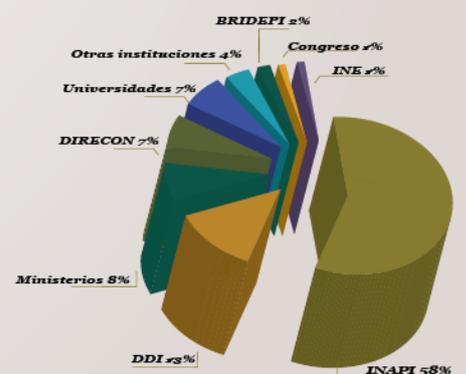
División de Supervisión Interna
EVAL 2014 - 05
30 de Enero, 2015



Registro de derechos de autor por género en Chile*



Apoyo de OMPI a distintos actores



* Fuente: Encuesta exploratoria basada en género, DDI, Chile, 2010.

ÍNDICE

RESUMEN	4
1. ANTECEDENTES.....	6
A) INTRODUCCIÓN	6
B) ¿POR QUÉ CHILE?.....	6
C) CONTEXTO NACIONAL	6
2. ¿QUÉ ES LO QUE SE EVALÚA?	8
A) OBJETIVOS DE LA EVALUACIÓN	8
B) ALCANCE, METODOLOGÍA Y LIMITACIONES DE LA EVALUACIÓN.....	8
C) PRINCIPALES PARTES INTERESADAS	9
3. CONSTATAIONES Y EVALUACIONES	10
A) ¿HA ABORDADO LA OMPI LAS NECESIDADES DE CHILE EN MATERIA DE P.I.? 10	
i) ¿Resulta pertinente el apoyo de la OMPI para el Gobierno?	10
ii) ¿Qué opinión tienen los usuarios de la OMPI?	12
iii) ¿Qué es lo que habría de hacerse?.....	14
iv) ¿Qué podría hacer la OMPI para convertirse en un socio más estratégico del país en materia de P.I.?	16
v) ¿Por qué es importante la igualdad de género para la P.I.?	17
B) ¿HA INVERTIDO LA OMPI SUS RECURSOS DE FORMA EFICIENTE?	20
i) ¿A qué se destinan los recursos de la OMPI?	20
ii) ¿Están satisfechos los clientes con la labor de la OMPI?	21
iii) ¿Cómo supervisa el personal directivo de la OMPI la labor que desarrolla?.....	21
iv) ¿Funcionan los mecanismos de coordinación de la OMPI?	22
C) ¿QUÉ HA LOGRADO LA OMPI?	25
i) ¿Cuál ha sido la contribución a las Metas Estratégicas de la OMPI (Diagrama 3)?	25
ii) ¿Qué más podría hacerse para lograr más?.....	31
D) ¿QUÉ QUEDA AL FINAL?	34
4. CUADRO DE RECOMENDACIONES.....	37
ANEXOS.....	41

RELACIÓN DE SIGLAS

ACHIPI	Asociación Chilena de la Propiedad Intelectual
BRIDEPI	Brigada Investigadora de Delitos de Propiedad Intelectual
CDIP	Comité de Desarrollo y Propiedad Intelectual
CERLALC	Centro Regional para el Fomento del Libro en América Latina y el Caribe
CIG	Comité Intergubernamental de la OMPI sobre Propiedad Intelectual y Recursos Genéticos, Conocimientos Tradicionales y Folclore
CNCA	Consejo Nacional de la Cultura y las Artes
CONICYT	Comisión Nacional de Investigación Científica y Tecnológica
CORFO	Corporación de Fomento de la Producción
DDI	Departamento de Derechos Intelectuales
DIRECON	Dirección General de Relaciones Económicas Internacionales, Ministerio de Relaciones Exteriores de Chile
DSI	División de Supervisión Interna
EE.UU.	Estados Unidos de América
FAO	Organización de las Naciones Unidas para la Alimentación y la Agricultura
FIA	Fundación para la Innovación Agraria
INAPI	Instituto Nacional de Propiedad Industrial
INE	Instituto Nacional de Estadísticas
IPAS	Sistema de Automatización de la Propiedad Industrial
IPEA	Administración encargada del examen preliminar internacional
IPRI	Índice Internacional de los Derechos de Propiedad Intelectual
ISA	Administración encargada de la búsqueda internacional
NN.UU.	Naciones Unidas
OCDE	Organización de Cooperación y Desarrollo Económicos
OEP	Oficina Europea de Patentes
OEPM	Oficina Española de Patentes y Marcas
OMC	Organización Mundial del Comercio
OMPI	Organización Mundial de la Propiedad Intelectual
ONG	Organización No Gubernamental
P&B	Presupuesto por programas
P.I.	Propiedad intelectual
PCT	Tratado de Cooperación en materia de Patentes
PMA	Países menos adelantados
PRI	Planificación de recursos institucionales
Pymes	Pequeñas y medianas empresas
SIPAM Chiloé	Sistemas Ingeniosos de Patrimonio Agrícola Mundial en Chiloé
SMT	Equipo directivo superior
T.I.	Tecnologías de la información
TKT	Transferencia de conocimientos tecnológicos
TPP	Acuerdo Estratégico Trans-Pacífico de Asociación Económica
UNCTAD	Conferencia de las Naciones Unidas sobre Comercio y Desarrollo
UNESCO	Organización de las Naciones Unidas para la Educación, la Ciencia y la Cultura

RESUMEN

Esta evaluación presenta los resultados de las actividades de la OMPI en Chile en el período comprendido entre 2010 y 2014. Se exponen a continuación las constataciones y conclusiones de esta evaluación, que fue llevada a cabo a finales de 2014.

Principales resultados logrados

Los servicios prestados por la OMPI al Instituto Nacional de Propiedad Industrial (INAPI) y al Departamento de Derechos Intelectuales (DDI) han sido sumamente pertinentes. Las actividades realizadas en Chile han contribuido en parte al logro de cinco de las nueve Metas Estratégicas de la OMPI y de uno de los ocho componentes de la Política Nacional de Innovación chilena. A este éxito contribuyeron los siguientes elementos clave:

- a) la asociación de la OMPI con el Gobierno de Chile, que desempeñó un importante papel en la modernización del marco institucional del sistema de propiedad industrial chileno;
- b) el respaldo del Sistema para la Automatización de la Propiedad Industrial (IPAS), que permitió reducir la cartera de solicitudes pendientes; entre otras ventajas, eliminar el trabajo de digitalización manual redujo el tiempo de tramitación;
- c) la Academia de la OMPI y sus cursos de verano, que facilitaron el uso de la P.I. para el desarrollo y el fortalecimiento de las capacidades de más de 180 personas; y
- d) los estudios económicos de la OMPI, que sirvieron para influir en la modificación de políticas en el Congreso Nacional.

Pese a estos resultados positivos, la evaluación identificó algunas áreas de mejora, las cuales se detallan a continuación.

Diseño de planes nacionales

La OMPI ha colmado las necesidades de infraestructura y fortalecimiento de capacidades del INAPI, una de las principales prioridades del país. Sin embargo, otros usuarios del sistema de P.I. no pudieron beneficiarse de los servicios y conocimientos especializados de la OMPI. A este respecto, la OMPI debería:

- a) informar a Chile sobre las prioridades de la OMPI para el país antes de iniciar el proceso de planificación. Las necesidades y prioridades de los usuarios finales, incluidas las identificadas en el presente informe, deberían examinarse juntamente con todos los socios del país; y
- b) establecer criterios de selección claros para la prestación de los servicios, incluidos los aspectos de pertinencia y sostenibilidad.

Colaboración con posibles socios e identificación de sinergias

La limitada colaboración con socios no gubernamentales inhibe la identificación de sinergias y los efectos multiplicadores de los resultados. Por lo tanto, la OMPI debería:

- a) identificar sinergias en colaboración con las principales partes interesadas del país, incluido el sistema de las NN.UU., donantes multilaterales y otros posibles donantes que trabajen en Chile; y
- b) promover procesos participativos entre los principales actores nacionales en el ámbito de la P.I. o a través de los correspondientes centros de coordinación.

Además, la OMPI debería, como parte de sus planes para el país, identificar sinergias con instituciones que se ocupen de cuestiones de género en el ámbito de la P.I. y emprender actividades conjuntas encaminadas a reducir la desigualdad entre hombres y mujeres en cuanto a su acceso a la P.I.

Realización de actividades

En general, la OMPI podría aumentar sus niveles de eficiencia haciendo un mejor aprovechamiento de sus recursos. En el caso de Chile, la OMPI ha invertido el 56% de sus recursos en actividades basadas en productos en lugar de en otras orientadas a resultados e impactos. El marco nacional de gestión por resultados y los indicadores actuales limitan la medición de resultados. Esto dificulta la adopción de decisiones estratégicas para abordar las necesidades del país.

Por lo tanto, la OMPI debería perseverar en sus esfuerzos por mejorar la calidad de los marcos de gestión por resultados explicitando mejor los vínculos entre actividades, productos y resultados mediante indicadores SMART y colaborando con sus socios nacionales.

Acceso de las mujeres al sistema de P.I.

Chile está tratando de reducir las disparidades basadas en el género existentes en el ámbito de la P.I. a través de diversas iniciativas que promueven la inclusión de las mujeres en el sistema de P.I. La OMPI aún no ha aprovechado plenamente los conocimientos disponibles sobre asistencia a las mujeres en el uso de la P.I., por ejemplo con fines de comercialización.

La OMPI debería cerciorarse de que los planes del país:

- a) incluyen actividades, como parte de los planes nacionales, encaminadas a reducir la desigualdad entre hombres y mujeres en cuanto a su acceso a la P.I.; e
- b) identifican sinergias y contemplan la realización de actividades conjuntas con las instituciones que se ocupan de cuestiones de género en el ámbito de la P.I.

Sostenibilidad a largo plazo

La falta de acuerdos de prestación de servicios y de estrategias de salida en el contexto de las actividades ejecutadas en Chile va en detrimento de la viabilidad de las intervenciones. Dichos acuerdos, que entrañan obligaciones financieras y compromisos para la Organización, son necesarios para garantizar la sostenibilidad y la rendición de cuentas una vez que la OMPI retire su apoyo. Siendo así, la OMPI debería:

- a) establecer estrategias de salida bien definidas y responsabilidades compartidas adaptadas a los diferentes tipos de servicios;
- b) incluir planes de continuidad del negocio con señalamiento de la contribución de cada socio;
- c) incluir, en todos los acuerdos de prestación de servicios de infraestructura de P.I., un "contrato de licencia" que detalle las condiciones y los requisitos para modificar el *software*.
- d) especificar, en todos los servicios de transferencia de conocimiento, la duración de dichos servicios.

1. ANTECEDENTES

A) INTRODUCCIÓN

2. El presente informe contiene los resultados de la evaluación de la cartera de proyectos de Chile, esto es, una evaluación del desempeño general de la OMPI en ese país durante el período 2010–2014. La División de Supervisión Interna (DSI) llevó a cabo esta evaluación entre septiembre y diciembre de 2014. Este ejercicio se rigió además por el diseño y la metodología delineados en el mandato.

B) ¿POR QUÉ CHILE?

3. Como parte del Plan de Supervisión de la DSI de 2014, Chile fue seleccionado tras un análisis basado en los siguientes criterios y consideraciones:

- a) el “nivel de actividad”¹ de la OMPI: entre 2009 y 2014, la OMPI realizó 131 misiones² en Chile para prestar servicios o apoyo en este país. Esto sitúa a Chile en la posición 14 entre los 37 países que componen la muestra³ del análisis;
- b) Chile encabeza la categoría de solicitudes de derechos de propiedad intelectual Presentadas (por residentes y en el extranjero, incluidas solicitudes regionales) en América Latina y el Caribe, con presentaciones referidas a 2.520 patentes, 127.628 marcas y 550 diseños industriales (entre 2009 y 2012)⁴;
- c) Chile ocupa la posición 28 entre los 130 países examinados a nivel mundial en 2012⁵ en comparación con la posición 34 entre 125 países examinados que ocupaba en 2010⁶;
- d) la existencia de una política nacional de innovación; y
- e) la posibilidad de reproducir los programas a partir de las enseñanzas extraídas en Chile.

C) CONTEXTO NACIONAL

4. Según el Informe de Competitividad Global⁷, “Chile sigue siendo la economía más competitiva de América Latina. Esta posición privilegiada se debe a:

¹ Base de Datos de Asistencia Técnica de la WIPO. Disponible en <http://www.wipo.int/tad/en/>

² Número de misiones extraído del sistema *e-work*.

³ Todos los Estados miembros (186) de la OMPI entraron en el primer proceso de selección. Entre los criterios aplicados en la primera preselección se incluyó el nivel de seguridad de las NN.UU. y la lista de economías del Banco Mundial. Tras aplicar los criterios, se dio prioridad a 37 países.

⁴ Perfiles estadísticos de países, Chile, Estadísticas de propiedad intelectual de la OMPI:

http://www.wipo.int/ipstats/es/statistics/country_profile/profile.jsp?code=CL

⁵ Informe del Índice Internacional de Derechos de Propiedad de 2012:

http://americansfortaxreformfoundation.org/userfiles/ATR_INDEX_mar20.pdf

⁶ Informe del Índice Internacional de Derechos de Propiedad de 2010:

[http://americansfortaxreformfoundation.org/userfiles/2010_IPRI\(1\).pdf](http://americansfortaxreformfoundation.org/userfiles/2010_IPRI(1).pdf)

⁷ *The Global Competitiveness Report 2014-2015: Full Data Edition is published by the World Economic Forum within the framework of The Global Competitiveness and Benchmarking Network. 2013f*

- a) su configuración institucional, con unos bajos niveles de corrupción y una Administración eficiente;
 - b) una sólida estabilidad macroeconómica, con unas cuentas públicas saneadas y unos bajos niveles de endeudamiento público; y
 - c) mercados que funcionan bien, con unos altos niveles de competencia interna y apertura al comercio internacional, que permiten asignar eficientemente los recursos disponibles”.
5. Los puntos débiles identificados en el Informe de Competitividad Global residen en:
- a) la calidad del “sistema educativo, que no proporciona a las empresas una mano de obra con la capacitación necesaria para incrementar la productividad o acometer proyectos innovadores;
 - b) inversiones con bajo nivel de innovación, especialmente en el sector privado, que se plasman en una escasa capacidad general de innovación. Esta circunstancia podría comprometer la necesaria transición de Chile hacia una economía basada en el conocimiento”.
6. En 2010, la Cámara de Diputados chilena aprobó la modificación de la normativa legal en materia de propiedad intelectual. Con la promulgación de la Ley de Propiedad Intelectual⁸, Chile se convirtió en el primer país de América Latina en regular la responsabilidad de los proveedores de servicios de Internet. La nueva ley también refuerza los instrumentos y las sanciones para perseguir la piratería del derecho de autor e incluye, entre otras, ciertas limitaciones y excepciones en beneficio de bibliotecas y personas con discapacidades.⁹ El Anexo 1 relaciona los tratados, acuerdos y convenios de la OMPI de los que Chile es parte.
7. Chile está negociando actualmente el Acuerdo Estratégico Trans-Pacífico de Asociación Económica (TPP), junto con los Estados Unidos de América, Australia, Brunei Darussalam, Canadá, Malasia, México, Nueva Zelandia, Perú, Singapur, Japón y Viet Nam.
8. El nombramiento del Instituto Nacional de Propiedad Industrial (INAPI) como Administración competente para la búsqueda internacional y el examen preliminar internacional (ISA/IPEA), unida a la estabilidad financiera del país y a su ventajosa ubicación, contribuirán a impulsar el uso que se hace del Tratado de Cooperación en materia de Patentes (PCT) en Chile. El Gobierno aspira a convertir al país en referente regional en innovación, lo que también refuerza la estrategia del PCT.
9. El número de decisiones de política pública adoptadas con vistas a crear un entorno idóneo para la realización de actividades de cooperación.

⁸ Ley N° 20.435, por la que se modifica la Ley N° 17.336.

⁹ Revista de la OMPI: Chile abre nuevos caminos en la reglamentación de la responsabilidad de la P.I., junio de 2010: http://www.wipo.int/wipo_magazine/es/2010/03/article_0009.html

2. ¿QUÉ ES LO QUE SE EVALÚA?

A) OBJETIVOS DE LA EVALUACIÓN

10. Esta evaluación se propone:

- a) evaluar e informar sobre el rendimiento (productos, resultados e impacto) de las actividades de la OMPI en Chile en el período comprendido entre 2010 y 2014 en consonancia con el mandato de la OMPI y en respuesta a las necesidades del país;
- b) dilucidar los factores explicativos de los logros alcanzados o de su no consecución;
- c) determinar las razones de los cambios observados; y,
- d) extraer lecciones de las actuaciones de la OMPI.

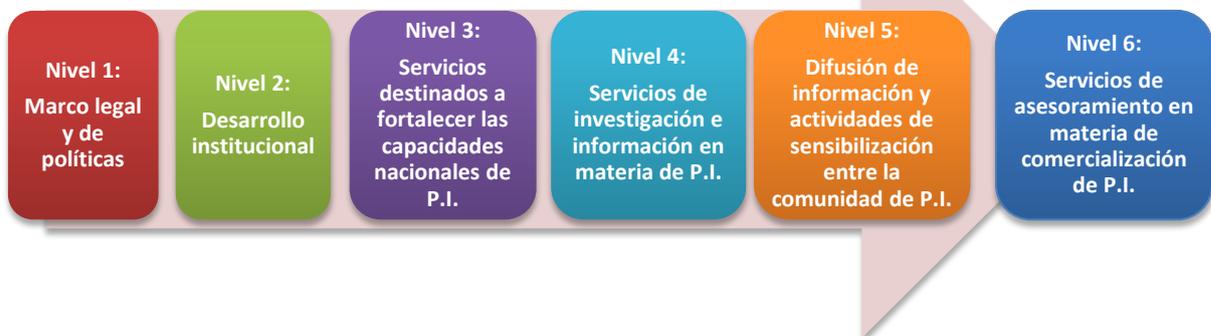
11. La evaluación se presenta al Director General de la OMPI, a la Oficina Regional para América Latina y el Caribe, al Equipo Directivo Superior (SMT) de la OMPI y a los directores de programas.

12. La DSI publicará el informe de evaluación en el sitio web de la OMPI, según se establece en la Carta de Supervisión Interna de la OMPI.

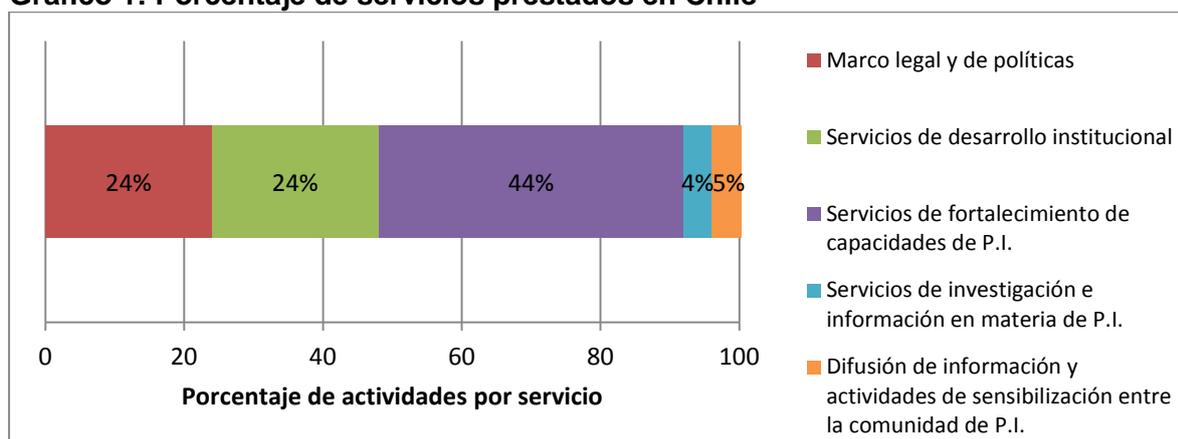
B) ALCANCE, METODOLOGÍA Y LIMITACIONES DE LA EVALUACIÓN

13. A los efectos de la presente evaluación, los servicios de apoyo de la OMPI se han clasificado en las siguientes categorías:

Diagrama 1: Cadena de categoría de Servicios



14. Con la ejecución del 68% de sus actividades, la OMPI ha asistido al país en el fortalecimiento de sus capacidades e infraestructura institucionales, según refleja el Gráfico 1.

Gráfico 1: Porcentaje de servicios prestados en Chile¹⁰

15. En Chile, la Propiedad Intelectual se refiere únicamente al derecho de autor y derechos conexos, mientras que la Propiedad Industrial abarca patentes, marcas, diseños, indicaciones geográficas, etcétera. Por razones de coherencia, este informe hará uso de estas definiciones cuando sea necesario. Cabe tener en cuenta que muchas actividades consisten de varias misiones las cuales contribuyen en su totalidad a un proyecto. Por lo cual el número de proyectos es menor que las 83 actividades. La evaluación no se enfocó en la definición de conceptos tales como actividad y proyectos pero los evaluadores tomaron en cuenta las diferentes prácticas implementadas en la Organización en el manejo de proyectos al realizar su análisis.

16. En la evaluación realizada se han aplicado los siguientes **criterios de evaluación**:

- a) **Pertinencia**: medida en que los servicios de la OMPI se ajustaron a las demandas de los beneficiarios, las necesidades del país, las prioridades de la OMPI y las políticas nacionales;
- b) **Eficiencia**: grado de conversión de los recursos o insumos en resultados;
- c) **Eficacia**: medida en que se lograron —o se esperan lograr— los objetivos en función de su importancia relativa. La evaluación también examinó los resultados y posibles impactos. Por defecto, los resultados presentados por los programas se someten a validación y se evalúan por referencia a los principales indicadores de rendimiento definidos en el programa, siempre que sea posible; y
- d) **Sostenibilidad**: estimación de la probabilidad de que el proyecto siga reportando beneficios después de que haya finalizado la asistencia.

17. El equipo de evaluación aplicó metodologías mixtas; entre otras, un examen institucional a fondo de la bibliografía existente, entrevistas individuales estructuradas y semiestructuradas, talleres estructurados y semiestructurados con grupos de interés, encuestas y observaciones directas. En conjunto, se consultó con 37 miembros del personal de la OMPI y con 92 partes interesadas nacionales. La evaluación incluyó una valoración exhaustiva de cada una de las 83 actividades ejecutadas durante el período objeto de evaluación.

C) PRINCIPALES PARTES INTERESADAS

18. En el curso de la evaluación se consultó con los siguientes grupos de partes interesadas:

¹⁰ Información proporcionada por los directores de programas de la OMPI. Incluye la relación de actividades y los informes de misiones.

- a) en la OMPI: Oficina Regional para América Latina y el Caribe, directores de programas y sus delegados que trabajan directa o indirectamente con Chile; y
- b) en Chile: El equipo dio cabida a una amplia participación y consulta con las partes interesadas. Se celebraron reuniones con funcionarios de ministerios e instituciones oficiales, como el INAPI y el Departamento de Derechos Intelectuales (DDI), institutos de investigación, representantes de la sociedad civil y del sector privado, organismos de las NN.UU., instituciones multilaterales, donantes bilaterales, socios regionales, usuarios finales, etcétera.

19. Un experto nacional en P.I. continuó trabajando en la lista de partes interesadas de cara a la fase de trabajo de campo. La relación final de participantes figura en el Anexo 2.

3. CONSTATAIONES Y EVALUACIONES

A) ¿HA ABORDADO LA OMPI LAS NECESIDADES DE CHILE EN MATERIA DE P.I.?

20. Esta sección ilustra la medida en que:

- a) los planes, actividades y marco de resultados de la OMPI están en consonancia con las necesidades y prioridades nacionales, institucionales y de los usuarios finales;
- b) la OMPI se ha posicionado como un socio estratégico;
- c) las prioridades futuras de la OMPI están en línea con la labor que desarrolla; y
- d) la OMPI podría apoyar iniciativas nacionales relacionadas con políticas de género.

Constatación 1: Las partes interesadas consideran a la OMPI un socio estratégico clave atendiendo a los servicios únicos y sumamente pertinentes que presta. Por su parte, la OMPI ha colmado las necesidades de infraestructura y fortalecimiento de capacidades del INAPI, una de las principales prioridades del país. Sin embargo, el apoyo prestado a otras partes interesadas fue insuficiente para atender sus necesidades. Los socios no siempre estaban familiarizados con las metas y prioridades de la OMPI. Además, al prestar sus servicios la OMPI no aplica criterios de selección normalizados. (relacionada con la Conclusión 1 y la Recomendación 1)

i) ¿Resulta pertinente el apoyo de la OMPI para el Gobierno?

21. La OMPI llevó a cabo en Chile 83 actividades, el 58% de ellas juntamente con el INAPI y el 13% en colaboración con el DDI. La labor de la OMPI ha sido pertinente, en la medida en que ha contribuido, en colaboración con el INAPI y el DDI, al logro de:

- a) uno de los ocho componentes de la Política Nacional de Innovación de Chile, a saber, la difusión del conocimiento y la transferencia de tecnología;¹¹
- b) dos de los cuatro objetivos del Ministerio de Economía, Fomento y Turismo (Diagrama 2)¹².

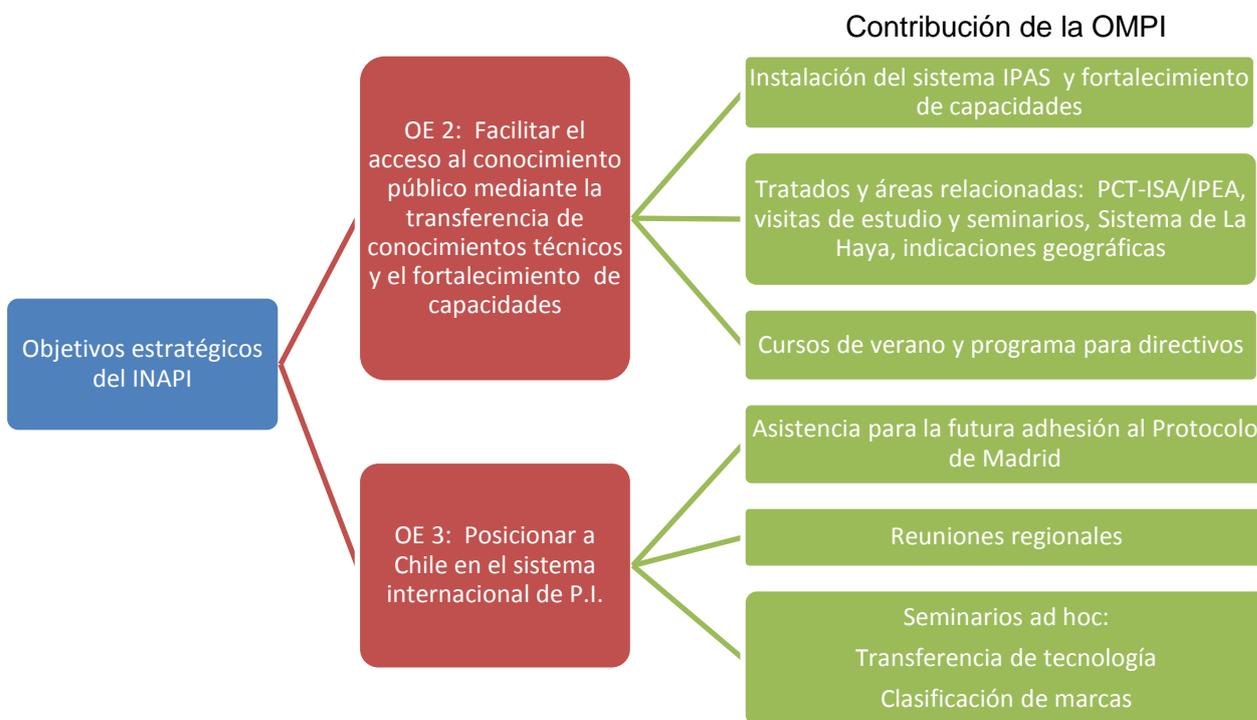
¹¹ La difusión del conocimiento y la transferencia de tecnología conforman el séptimo componente del Plan Nacional de Innovación de Chile para 2010–2014.

¹² Fuente: Definición estratégica del Instituto Nacional de P.I., Ministerio de Economía, 2012–2014.

22. Las principales razones de una colaboración tan persistentemente fructífera en Chile son:

- a) la coordinación instrumentada a escala nacional de las actividades de P.I. emprendidas por el Ministerio de Relaciones Exteriores (DIRECON), que se planifican en el Comité Interministerial de P.I., ha asegurado la congruencia de las actividades propuestas a la OMPI con los planes nacionales y las estrategias institucionales del país;
- b) el compromiso y respaldo que la P.I. está recibiendo de los diferentes ministerios e instituciones de P.I., así como de la Misión Permanente de Chile ante la OMC, la OMPI y otras organizaciones relacionadas con el comercio con sede en Ginebra, y desde el DIRECON;
- c) las diversas políticas institucionales que Chile ha elaborado en materia de P.I., incluida la “Política Nacional de Innovación 2010–2014”;¹³ y
- d) Diversas instituciones como la Corporación de Fomento de la Producción (CORFO), la Comisión Nacional de Investigación Científica y Tecnológica (CONICYT) y la Fundación para la Innovación Agraria (FIA), entre otros, han trabajado en el fomento de la innovación y contribuido a la puesta en práctica de la Política Nacional de Innovación.

Diagrama 2: Contribución a los objetivos estratégicos nacionales para 2012–2014



23. La OMPI ha abordado parcialmente las necesidades en la esfera del derecho de autor con el sistema de registro voluntario (gestión del derecho de autor)¹⁴, la asistencia técnica y la participación en reuniones regionales.

¹³ Política Nacional de Innovación 2010–2014, Chile, Polo de Innovación de Latinoamérica. Ministerio de Economía, Fomento y Turismo, Gobierno de Chile.

¹⁴ Infraestructura esencial basada en *software* de código abierto para los sistemas de registro voluntario del derecho de autor en América Latina.

24. Pese a estos notables logros, varias instituciones públicas que operan en el ámbito de la P.I. aún no han tenido ocasión de colaborar con la OMPI; así por ejemplo:

- a) otras instituciones que se ocupan de cuestiones relacionadas con el derecho de autor, como el Consejo Nacional de la Cultura y las Artes (CNCA), el Ministerio de Educación, otros socios del sistema de las NN.UU., como la Organización de las Naciones Unidas para la Educación, la Ciencia y la Cultura (UNESCO), y los usuarios finales del sistema de derecho de autor;
- b) aunque el Ministerio de Agricultura subrayó la importancia que la P.I. tiene en sus actividades, su colaboración con la OMPI ha sido mínima. No obstante, este ministerio está colaborando con el INAPI en la puesta en práctica del programa denominado “Sello de Origen” del Ministerio de Economía, que incluye actividades en el ámbito de las indicaciones geográficas, los recursos genéticos y la creación de capacidades en comunidades rurales y agrícolas; y
- c) el apoyo prestado para mejorar el nivel de capacitación de jueces, abogados y la Brigada Investigadora de Delitos de Propiedad Intelectual (BRIDEPI) chilena ha sido insuficiente y aún existen necesidades por atender.

25. La contención en la colaboración con los departamentos y ministerios mencionados se explica por los siguientes factores:

- a) los limitados recursos financieros de la OMPI y la necesidad de atender las prioridades de otros países;
- b) la abrupta interrupción de algunos de los servicios prestados, como por ejemplo el de la gestión del derecho de autor; y
- c) el hecho de que los objetivos estratégicos de ministerios tales como los de Salud, Educación y Agricultura no incluyan la P.I. en sus planes para el período 2012–2014.

26. En general, los ministerios chilenos desearían reforzar su colaboración con la OMPI¹⁵ en los ámbitos concretos que se identifican en este capítulo y en el Anexo 3.

ii) ¿Qué opinión tienen los usuarios de la OMPI?

27. En Chile, las universidades ocupan el primer puesto¹⁶ en solicitudes de patente presentadas de residentes. Prestan apoyo a las etapas tempranas de innovación mediante un proceso de incubación sistemático que incluye servicios de P.I., transferencia de tecnología y comercialización de P.I. El Gobierno de Chile respalda la investigación y el desarrollo, incluida la comercialización, a través de diversos fondos.

28. La OMPI invitó a las universidades chilenas que trabajan en el ámbito de la innovación a participar en un seminario centrado en el PCT, donde les expuso la “Iniciativa Universitaria de la OMPI”. Ambas actividades se realizaron en colaboración con el INAPI. Si bien la información obtenida a través de estas actividades fue útil para las universidades, sus consecuencias no han sido importantes a nivel de país.

29. Organizaciones de la sociedad civil en el ámbito de la P.I. indicaron que la OMPI no abordó las necesidades de los usuarios finales ni cooperó con ellas en la búsqueda de

¹⁵ De todas las actividades llevadas a cabo en el período 2010-2014, únicamente el 1% de las intervenciones de la OMPI guardaron relación con el ámbito de la P.I. y la salud.

¹⁶ Según el perfil estadístico de país elaborado por la OMPI, seis de los diez principales solicitantes PCT son universidades: http://www.wipo.int/ipstats/es/statistics/country_profile/profile.jsp?code=CL

soluciones para las limitaciones existentes en materia de P.I. A su juicio, la OMPI podría hacer más en lo que respecta a:

- a) mejorar la comprensión de las ventajas del sistema de P.I. por los potenciales usuarios y las organizaciones que trabajan en cuestiones relacionadas con la P.I.;
- b) llegar a los usuarios finales por medio de asociaciones de P.I. e identificar ámbitos de colaboración futura;
- c) mejorar y ampliar las estrategias de difusión: si bien la OMPI ha desarrollado diversos materiales educativos, accesibles en Internet, las estrategias de difusión actuales han sido insuficientes para llegar al público potencialmente interesado en la P.I.; por ejemplo, el estudio elaborado por la OMPI que lleva por título “*The Use of Intellectual Property in Chile*” aún no ha sido suficientemente difundido. Además, esta información está principalmente en inglés;
- d) colaborar con el DDI y las asociaciones en el país para mejorar los servicios de asistencia jurídica que se prestan a artistas, escritores y organismos de gestión colectiva, entre otros;
- e) prestar apoyo en la adaptación de la legislación nacional a tratados internacionales y supervisar la infracción de esos tratados; y
- f) colaborar con el INAPI en la mejora de la calidad de los servicios prestados por examinadores externos.

Relato 1: Experiencia de un inventor con una incubadora de empresas

Un inventor de Chile utilizó los servicios de incubación de empresas –financiados por el Gobierno– de cierta universidad. Optó por solicitar una subvención pública a través de ésta, puesto que requería el asesoramiento y los servicios de P.I. de una institución con experiencia. Lamentablemente, la universidad no le prestó dichos servicios ni le asesoró. En su lugar, se centró exclusivamente en fiscalizar el uso que se hacía de los fondos. Como servicio adicional se incluía la identificación de clientes potenciales para el inventor. Al final, éste recibió una lista de potenciales clientes y el proyecto se dio por terminado.

30. Algunos inventores señalaron lo complicado que resulta acceder al apoyo que presta su Gobierno. La labor de la OMPI se ha centrado sobre todo en mejorar el sistema de registro sin considerar las barreras existentes en materia de P.I. En concreto, según los inventores individuales a quienes se entrevistó, la OMPI prestó una atención muy insuficiente a los siguientes aspectos:

- a) brindar apoyo a los usuarios finales del sistema de P.I. con la comercialización de la P.I. y el desarrollo de la idea de negocio;
- b) presentar ejemplos de la forma en que otros países han desarrollado instrumentos alternativos de innovación y financiación para apoyar directamente a los usuarios finales del sistema de P.I. y facilitar su uso (Relato 1);
- c) facilitar el acceso a los servicios de P.I.; por ejemplo, en Chile los inventores individuales pagan las mismas tasas que las empresas de tamaño mediano o las universidades. En consecuencia, cada vez más inventores recurren a instrumentos de protección informales o abandonan sus solicitudes al no poder permitirse costear los mecanismos de protección formal. Esto también limita la comercialización de la invención;
- d) mejorar la comunicación con los usuarios finales del sistema de P.I. La OMPI utiliza en sus comunicaciones terminología jurídica difícilmente comprensible para el usuario medio de P.I. (Relato 2);

Relato 2: Dificultades de un inventor al presentar una solicitud internacional en la OMPI

Un inventor de Chile presentó en el INAPI una solicitud internacional en español. La respuesta de la OMPI al inventor estaba redactada en inglés y empleaba una terminología jurídica farragosa. El costo de contratar un asesor jurídico para el registro ascendió a unos 1.300 dólares de los EE.UU., a lo que el inventor hubo de sumar el asesoramiento jurídico adicional necesario para “decodificar” la correspondencia de la OMPI. Sirva de muestra el siguiente fragmento del texto:

ATTENTION: For any designated Office(s), for which the time limit under Article 22(1), as in force from 1 April 2002 (30 months from the priority date), **does not apply**, please see Form PCT/IB/308(First Notice) issued previously.

Notice is hereby given that the following designated Office(s), for which the time limit under Article 22(1), as in force from 1 April 2002, **does apply**, has/have requested that the communication of the international application, as provided for in Article 22(1) of the PCT, be effected under Rule 93bis.1. The International Bureau has effected that communication on the date indicated below:

24 October 2013 (24.10.2013)

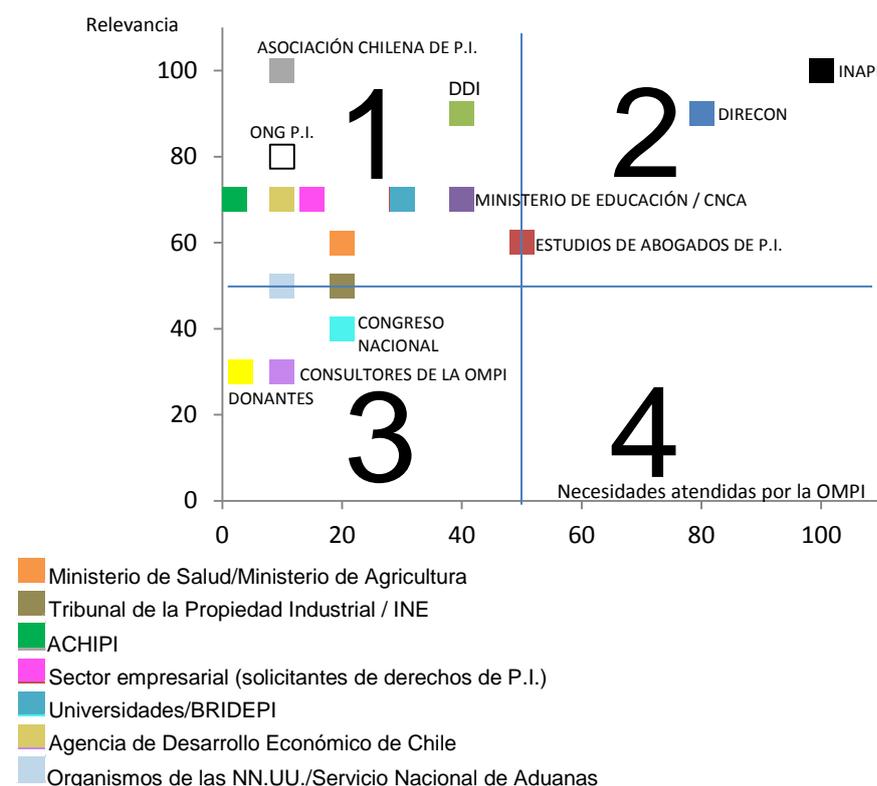
- e) la realización de estudios sobre la manera en que otros países han logrado reducir costos ocultos o extraordinarios asociados a la presentación de solicitudes y a unos procesos de registro demasiado engorrosos; y
 - f) sensibilizar a los usuarios finales sobre las distintas herramientas de P.I. que están disponibles en el sitio web de la OMPI, tales como PATENTSCOPE o informes sobre la actividad de patentamiento, entre otros.
- iii) ¿Qué es lo que habría de hacerse?

31. Sobre la base de las constataciones precedentes, la evaluación ponderó si la OMPI atendió las necesidades de las partes interesadas clasificadas en categorías en función de su relevancia en el ámbito de la P.I.¹⁷ (Gráfico 2). Tal como se aprecia en el gráfico, la OMPI ha estado trabajando con tres grupos principales de partes interesadas:

- a) el primer grupo lo conforman partes interesadas de gran relevancia cuyas necesidades se han visto atendidas de manera parcial o en muy escasa medida. En él se incluyen, entre otras partes, el Ministerio de Educación, el Ministerio de Salud y el Ministerio de Agricultura, así como las universidades, el DDI, el Consejo Nacional de la Cultura y las Artes (CNCA), el sector empresarial y las organizaciones no gubernamentales (ONG) relacionadas con la P.I. Esta categoría representa el segmento en el que la OMPI podría centrar su labor de apoyo en el futuro;
- b) el segundo grupo lo conforman partes interesadas de gran relevancia a las que la OMPI brindó un apoyo continuado e intensivo. En este apartado cabe destacar al INAPI;
- c) el tercer grupo incluye partes interesadas de una relevancia razonable cuyas necesidades apenas se vieron atendidas, como el Congreso Nacional, los donantes y otros organismos de las NN.UU.; y
- d) la cuarta categoría comprendería la respuesta dada por la OMPI a las necesidades de partes interesadas de menor relevancia desde la perspectiva de la P.I. Ninguna de las instituciones chilenas consultadas está comprendida en esta categoría.

¹⁷ La evaluación se basa en los resultados del análisis global valorativo de la respuesta ofrecida por las actividades de la OMPI a las necesidades de las partes interesadas. Los resultados de las entrevistas con miembros del personal de la OMPI y con partes interesadas en el país sirvieron de base para que el equipo de evaluación clasificase la relevancia de las partes interesadas en la esfera nacional de P.I.

Gráfico 2: Partes interesadas en el campo de P.I. agrupadas en función de su relevancia y el apoyo recibido¹⁸



32. Las partes interesadas indicaron la necesidad de que la OMPI se involucre más en la labor de otros ministerios. Subrayaron algunas de sus prioridades para el futuro en el ámbito de la propiedad intelectual e industrial, según se reflejan en el Cuadro 1 a continuación. En el Anexo 3 puede consultarse la relación completa de dichas prioridades.

Cuadro 1: Prioridades de las principales partes interesadas identificadas durante la evaluación

Necesidades actuales	Partes interesadas
Nivel 1: Marco internacional	
Informar a donantes, las NN.UU. y organizaciones multilaterales de la labor que la OMPI lleva a cabo en el país.	Posibles socios externos
Hacer valer los derechos de P.I. en el ámbito de los conocimientos tradicionales y el patrimonio cultural, prestando especial atención a la comercialización.	Ministerio de Agricultura
Continuar respaldando el marco internacional mediante la participación en las reuniones de comités de la OMPI.	INAPI y DDI
Nivel 2: Servicios para la mejora de la infraestructura institucional de P.I.	
Brindar unos servicios de mantenimiento del sistema IPAS oportunos y eficientes, incluyendo la adopción de medidas eficaces para superar la barrera idiomática.	INAPI
Nivel 3: Servicios destinados a fortalecer las capacidades nacionales de P.I.	
Incrementar el conocimiento en la esfera de las indicaciones geográficas y las denominaciones de origen.	Ministerio de Agricultura
Fortalecimiento de capacidades en actividades de P.I. relacionadas con el	BRIDEPI

¹⁸ Las instituciones que comparten calificación se presentan agrupadas, asignándoseles un código de color en función del nivel de relevancia/necesidades atendidas.

Necesidades actuales	Partes interesadas
sistema de P.I. y la infracción de normativas legales.	
Fortalecimiento de capacidades en la observancia de la P.I.	Jueces
Continuar mejorando el nivel de capacitación y conocimientos de los examinadores en ámbitos más técnicos.	Examinadores
Nivel 5: Difusión de información y actividades de sensibilización entre la comunidad de P.I.	
Campañas de sensibilización sobre el valor añadido de la P.I.	Ministerio de Economía
Fomentar la creatividad instruyendo a autores, inventores, artistas y demás usuarios sobre los derechos de P.I..	Ministerio de Educación
Programas de creación de capacidades en comunidades rurales y mayor toma de conciencia acerca de la protección de los derechos de P.I.	Ministerio de Agricultura
Difundir más y mejor información, estudios de investigación, y servicios y bases de datos sobre P.I. gratuitos entre la comunidad de P.I., incluida la sociedad civil.	Usuarios finales
Ordenar la información en el sitio web público de la OMPI atendiendo a las diferentes necesidades de información de los usuarios.	Usuarios finales
Mejorar la comprensión que se tiene de los marcos internacionales de derecho de autor, incluyendo tratados, como el Tratado de Beijing, entre otros.	Usuarios finales
Nivel 6: Servicios de asesoramiento en materia de comercialización de P.I.	
Reforzar el apoyo a iniciativas en el ámbito de la transferencia de tecnología y su relación con la comercialización.	Ministerio de Agricultura y usuarios finales
Proporcionar al Gobierno el resultado de investigaciones empíricas sobre la incidencia de los instrumentos de apoyo a la innovación de cara a que la P.I. sea puesta al servicio del desarrollo y la comercialización, especialmente en el caso de los usuarios finales del sistema, como innovadores individuales, artistas y escritores, entre otros.	Usuarios finales

iv) ¿Qué podría hacer la OMPI para convertirse en un socio más estratégico del país en materia de P.I.?

33. La OMPI se posiciona actualmente como un socio estratégico clave para el INAPI y el DDI gracias a la prestación de unos servicios únicos, entre los que se incluyen:

- a) actividades de fortalecimiento de capacidades relacionadas con los sistemas IPAS, gestión del derecho de autor y de P.I.;
- b) aumento de la sensibilización en ámbitos relacionados con la P.I., patentes y marcas en especial; y
- c) suministro de materiales con fines de sensibilización y difusión.

34. No obstante, la OMPI podría extender su labor a otros ámbitos tales como la agricultura, la educación y la salud, prestando apoyo a los servicios de asesoramiento que los diferentes ministerios/organismos prestan en el marco del desempeño de sus responsabilidades legales.

35. Tanto universidades públicas como privadas reconocen en la OMPI un posible socio estratégico. Sin embargo, sitúan simultáneamente a la Organización como un intermediario clave entre el INAPI y ellos mismos. La percepción que los usuarios de P.I. tienen es que los servicios que actualmente presta la Organización están lejos de responder a sus necesidades más urgentes.

36. El proceso en vigor para las solicitudes de servicio suele iniciarlo el país por diferentes

Recuadro 1: Criterios de selección de la OMPI para la prestación de servicios, según lo indicado por miembros del personal adscritos a programas:

- a) Por orden de llegada (“*first come, first served*”)
- b) Número de solicitudes recibidas de un país dado y grado de continuidad
- c) Mantener el equilibrio regional, identificando intereses comunes en ese ámbito
- d) Objetivos de la unidad, metas de la OMPI y, finalmente, objetivos del país
- e) Recursos disponibles
- f) Cuestiones de eficiencia (visitas a países vecinos durante una misión)
- g) Nivel de comunicación con las partes interesadas
- h) Consejo del coordinador regional

conductos, si bien mayoritariamente por correo electrónico o carta. La OMPI selecciona actividades de la lista presentada por el país conforme a los criterios que se enumeran en el Recuadro 1.

37. La Oficina Regional para América Latina y el Caribe prepara un plan de trabajo para las actividades de propiedad intelectual e industrial atendiendo para ello a las demandas del país y a los criterios de selección antes mencionados. En el caso de Chile, se solicitaron servicios a la OMPI sin conocer previamente las prioridades de la Organización. Las partes interesadas del país indicaron que conocer con antelación las prioridades y las Metas Estratégicas de la OMPI les habría permitido planificar mejor esas actividades y armonizarlas tanto con las metas de la OMPI como con los objetivos nacionales.

38. Es necesario contar con planes nacionales adecuadamente elaborados para poder atender las necesidades del país en función del nivel de desarrollo de su sistema de P.I. Las Categorías A y B de las recomendaciones de la Agenda para el Desarrollo podrían orientar este proceso:

a) *“La asistencia técnica de la OMPI deberá, entre otras cosas, estar orientada a potenciar el desarrollo y obedecer a una demanda, ser transparente y tener en cuenta las prioridades y necesidades especiales de los países en desarrollo, especialmente las de los PMA, así como los distintos niveles de desarrollo de los Estados miembros [...]”*
(Agenda para el Desarrollo, Categoría A)

b) *“Las actividades normativas deberán [...] tener en cuenta los distintos niveles de desarrollo; tomar en consideración el equilibrio entre los costos y los beneficios; [...]”*
(Agenda para el Desarrollo, Categoría B)

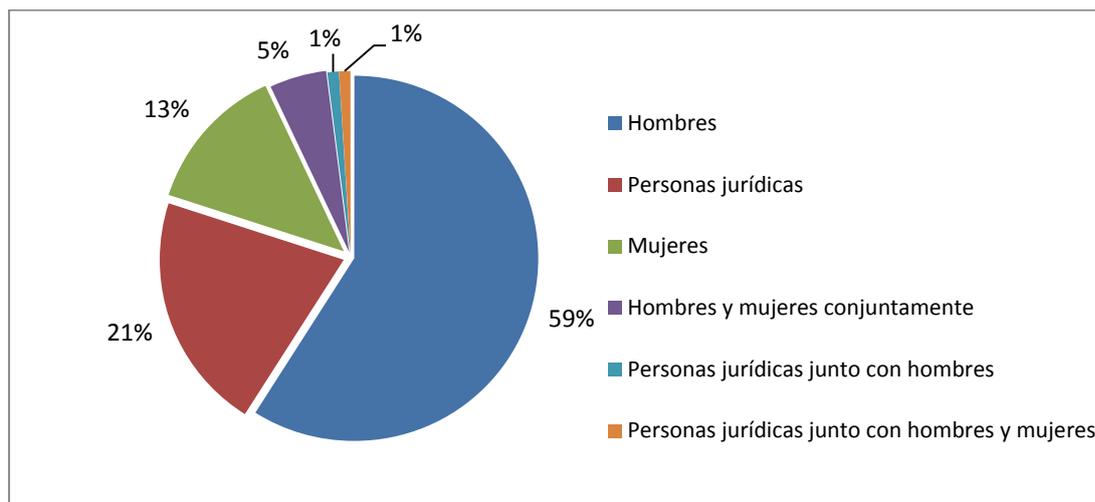
39. **Conclusión 1:** Aunque los servicios prestados por la OMPI al INAPI han sido sumamente pertinentes, otros usuarios del sistema de P.I. no han podido beneficiarse de los servicios y conocimientos especializados de la Organización. (relacionada con la Constatación 1 y la Recomendación 1)

v) ¿Por qué es importante la igualdad de género para la P.I.?

Constatación 2: Si bien los datos nacionales en materia de género indican que existen diferencias por razón de sexo en Chile, la OMPI tiene la impresión de que mujeres y hombres acceden a los servicios de P.I. en el país en condiciones de igualdad. El Gobierno de Chile ha desarrollado diversas iniciativas con miras a abordar los desequilibrios de género existentes en el sistema de P.I. (relacionada con la Conclusión 2 y la Recomendación 1)

40. En opinión del 87,5% de los miembros del personal de la OMPI que trabajan con Chile, hombres y mujeres participan por igual en los resultados logrados en el ámbito de la P.I. Sin embargo, de un estudio reciente del DDI se llega a la conclusión de que, de las personas físicas que individualmente registraron derechos de autor en 2010, un 13% eran mujeres y un 59% hombres (véase el Gráfico 3). Esta disparidad entre hombres y mujeres plantea la necesidad de continuar brindando apoyo a las medidas de género emprendidas por las instituciones.

Gráfico 3¹⁹: Registros de derecho de autor, por sexo del titular (2010)



41. Inventores y artistas alegaron que el sistema de P.I. es elitista, ya que no todo el mundo dispone de los recursos financieros necesarios para acceder al mismo. Esta limitación afecta en particular a las mujeres. Según el Informe sobre el desarrollo mundial 2012: Igualdad de género y desarrollo, las mujeres representan el 40% de la población activa en el mundo, pero tan sólo atesoran el 1% de la riqueza mundial. El Cuadro 2 muestra sinópticamente la disparidad de ingresos entre hombres y mujeres²⁰ en Chile.

Cuadro 2: Ingreso mensual promedio en pesos chilenos, por sexos (Chile)

	HOGARES	PER CÁPITA
TOTAL	884.743	297.727
Mujeres	686.480	261.368
Hombres	1.020.237	322.575

42. El papel de las mujeres en la sociedad chilena aún sigue siendo el tradicional, lo que limita su autonomía, en especial en ámbitos no tradicionales tales como la innovación, la interpretación y la comercialización de sus creaciones, entre otros. Dentro del sistema de P.I. subsisten considerables disparidades basadas en el género y aún queda bastante por hacer para aumentar la participación de las mujeres en ámbitos no tradicionales.

43. Chile está intentando reducir las disparidades de género en el ámbito de la P.I. mediante diversas iniciativas orientadas a promover la inclusión de las mujeres en el sistema de P.I., como la campaña de sensibilización sobre inclusión de género²¹ auspiciada por el DDI. El Ministerio de Economía indicó que, en el ámbito de la innovación, hay más hombres que mujeres participando en programas de fomento de la innovación.

44. A nivel de sociedad civil, la fundación “Hacer Chile” colabora con el Museo Nacional de la Mujer en las Artes para asistir a las mujeres en el uso de la P.I. con fines de comercialización.

Conclusión 2: El país está intentando reducir las disparidades de género y está listo para colaborar con organizaciones internacionales en cuestiones de género en el ámbito de la P.I. Ello exigirá a la OMPI redoblar sus esfuerzos para identificar y abordar este tipo de

¹⁹ Fuente: Estudio exploratorio con perspectiva de género en relación a los derechos de autor [...], Departamento de Derechos Intelectuales, Chile.

²⁰ Encuesta de Presupuestos Familiares, Subdirección Técnica, Instituto Nacional de Estadísticas, septiembre 2013.

²¹ [Hipervínculo a la campaña de sensibilización sobre inclusión de género.](#)

disparidades en colaboración con el Estado chileno, habida cuenta de lo avanzado que se encuentra este país en lo tocante a la integración de la perspectiva de género en la P.I. (relacionada con la Constatación 2 y la Recomendación 2)

Recomendación 1

El Sector de Desarrollo debería elaborar un plan nacional para el conjunto de la Organización en coordinación con los programas de la OMPI y el centro de coordinación nacional, siendo así que, antes de darse inicio al ciclo de planificación, debería también:

- a) informar a Chile sobre las prioridades de la OMPI para el país. Éstas deberían atender a las necesidades y prioridades de los usuarios finales, incluidas las identificadas en este informe, en colaboración con los socios del país;
- b) promover procesos participativos entre los principales actores nacionales en el ámbito de la P.I. o a través del correspondiente centro de coordinación;
- c) aplicar a todas las actividades de la OMPI los principios de la Agenda para el Desarrollo incluidos en la “*Categoría A: Asistencia técnica y fortalecimiento de capacidades*” y la “*Categoría B: Fijación de normas, flexibilidades, política pública y dominio público*”;
- d) identificar sinergias en colaboración con los programas sustantivos de la OMPI y las principales partes interesadas del país, incluidas las NN.UU., y posibles socios multilaterales y donantes que trabajen en el país; y
- e) establecer unos criterios de selección claros para la prestación de los servicios, incluidos los aspectos de pertinencia y sostenibilidad.

Nivel de prioridad: Alto. (relacionada con la Constatación 1 y la Conclusión 1)

Recomendación 2

De conformidad con la política de la OMPI sobre igualdad de género²², el Sector de Desarrollo, en coordinación tanto con los directores de programas sustantivos como con el especialista en género y diversidad de la OMPI, debería asegurarse de que los planes del país:

- a) incluyen actividades que contribuyen a facilitar un acceso en igualdad de condiciones para hombres y mujeres al sistema de P.I., así como a reducir las desigualdades existentes; e
- b) identifican sinergias y contemplan actividades conjuntas con instituciones que se ocupen de cuestiones de género en el ámbito de la P.I.

Nivel de prioridad: Alto. (relacionada con la Constatación 2 y la Conclusión 2)

²² Dicha política de la OMPI se expone en la orden de servicio n° 47/2014.

B) ¿HA INVERTIDO LA OMPI SUS RECURSOS DE FORMA EFICIENTE?

Constatación 3: A nivel de la Organización, no se dispuso de datos financieros completos y fiables (gastos puestos en relación con el presupuesto por actividades) para ninguna de las actividades ejecutadas en Chile. Esto no sólo limitó el análisis de eficiencia, sino también la utilización eficiente de los recursos en el seno de la Organización. (relacionada con la Conclusión 3 y la Recomendación 1)

45. Esta sección presenta constataciones y conclusiones basadas en indicadores de eficiencia alternativos, tales como:

- a) gestión de los recursos;
- b) satisfacción del cliente;
- c) calidad del seguimiento y de los instrumentos de evaluación; y
- d) coordinación externa e interna.

i) ¿A qué se destinan los recursos de la OMPI?

46. Lo incompleto de los datos financieros del país impidió realizar un análisis completo de costoeficacia para el período 2010–2014: la evaluación no pudo encontrar datos de gastos por resultados para ninguna de las actividades ejecutadas en Chile. Programas tales como la Oficina Regional para América Latina y el Caribe, el Sector de Infraestructura Mundial y la Agenda para el Desarrollo, entre otros, proporcionaron información sobre estimaciones de costos. Estimaciones de costos y gastos por resultado y país pasará a estar disponible cuando quede definitivamente instaurado el nuevo sistema de planificación de los recursos institucionales (PRI).

47. Pese a esta limitación, la evaluación constató que el 56%²³ de las actividades de la OMPI consistieron en actividades basadas en productos y no en actividades orientadas a resultados e impactos. De esta información se infiere que la OMPI aún no está invirtiendo todos sus recursos de la manera más eficiente.

48. En cuanto al otro 44% de actividades, la evaluación constató que la OMPI está esforzándose en optimizar la utilización de los recursos; así por ejemplo:

- a) la Academia de la OMPI y la División de Desarrollo en materia de Derecho de Autor están creando sinergias entre el grupo de expertos regionales con miras a que se recurra tanto como sea posible a expertos nacionales;
- b) la División de Soluciones Operativas para las Oficinas de P.I. ha cofinanciado, juntamente con el INAPI, la instalación del sistema IPAS con una reducida dotación de recursos humanos; y
- c) la División de Economía y Estadística identificó sinergias con las oficinas nacionales al objeto de aprovechar datos ya existentes en el país para la puesta en práctica del proyecto 5/7²⁴ del Comité de Desarrollo y Propiedad Intelectual (CDIP).

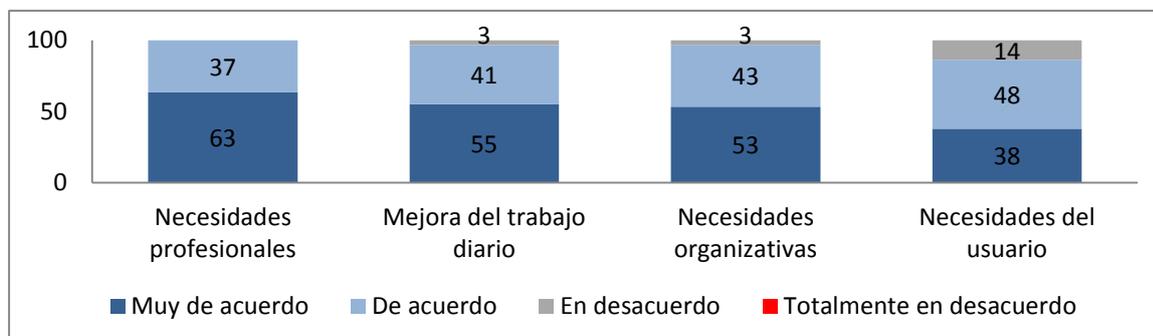
²³ La relación completa de actividades y su sostenibilidad puede consultarse en el Anexo 7.

²⁴ La propiedad intelectual y el desarrollo socioeconómico - Estudio de país: Chile (CDIP/11/INF/4); Estudio sobre la usurpación de marcas: El caso de Chile (CDIP/14/INF/3); y Estudio sobre las patentes farmacéuticas extranjeras en Chile.

ii) ¿Están satisfechos los clientes con la labor de la OMPI?

49. Al calificar el valor añadido positivo de las intervenciones de la OMPI, el 100% de quienes respondieron a la encuesta manifestaron que la labor de la Organización contribuyó a atender sus necesidades profesionales. Análogamente, el 96% de los encuestados consideró que su labor contribuyó a mejorar su trabajo diario y sus necesidades organizativas. (Gráfico 4 y Anexo 6)

Gráfico 4: Coordinación y relación de asociación con la OMPI, según las partes interesadas²⁵



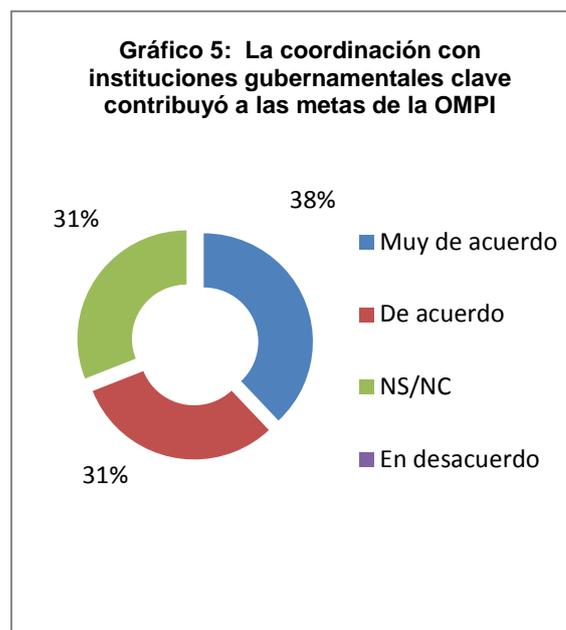
50. Alrededor del 70% de los beneficiarios consideró que la coordinación y relación de asociación con la OMPI contribuyó al logro de los resultados vinculados con las metas de la Organización, según se refleja en el Gráfico 5.

iii) ¿Cómo supervisa el personal directivo de la OMPI la labor que desarrolla?

51. El 75%²⁶ de los programas de la OMPI que llevan a cabo actividades en Chile emplean herramientas de seguimiento con una periodicidad mensual o bimensual. No obstante, la Organización no cuenta con sistemas normalizados de supervisión de actividades ni destina recursos específicamente a ese fin.

52. En el transcurso del proceso de evaluación se identificaron buenas prácticas tanto dentro como fuera de la OMPI, las cuales se enumeran a continuación con fines de aprendizaje:

- a) la División de Desarrollo en materia de Derecho de Autor introdujo como herramienta de seguimiento los informes mensuales, así como evaluaciones del fortalecimiento de capacidades al objeto de establecer el modo en que los participantes aplican en su lugar de trabajo los conocimientos recién adquiridos;
- b) la División de Derecho de Patentes y la Academia recurren a las encuestas de satisfacción de seminarios y talleres, que son clave para la planificación de las actividades futuras;



²⁵ Fuente: Encuesta de la OMPI/DSI para evaluar la cartera de proyectos en Chile.

²⁶ Ibídem.

- c) los programas centrados en la infraestructura de P.I. supervisan a sus expertos externos, lo que permite diversificar el conocimiento y atraerlo a la agencia; y
- d) el DDI recopila estadísticas relacionadas con cuestiones de género.

53. Algunos programas cuestionan las ventajas que tiene aplicar herramientas de seguimiento para averiguar el rendimiento de determinadas actividades, ya que miden directamente la contribución a los resultados esperados a través de los indicadores establecidos en el presupuesto por programas.

54. La OMPI no indaga lo suficiente sobre formas posibles de utilizar la información de seguimiento disponible de sus socios, proceder que podría reducir la labor de seguimiento que lleva a cabo la OMPI, así por ejemplo:

- a) los organismos gubernamentales chilenos requieren de su personal informes de misión;
- b) otros organismos gubernamentales ya están preparando informes de seguimiento para otros socios de las NN.UU.; y
- c) el INAPI recopila datos para presentar informes que contrastan con los objetivos estratégicos nacionales.

55. **Conclusión 3:** La OMPI podría aumentar sus niveles de eficiencia utilizando mejor sus recursos, sobre todo en el caso de las actividades orientadas a productos. El seguimiento actual de los indicadores clave de rendimiento del presupuesto por programas no basta para proporcionar información útil sobre el logro de los resultados. (Conclusión relacionada con la Constatación 3 y la Recomendación 1)

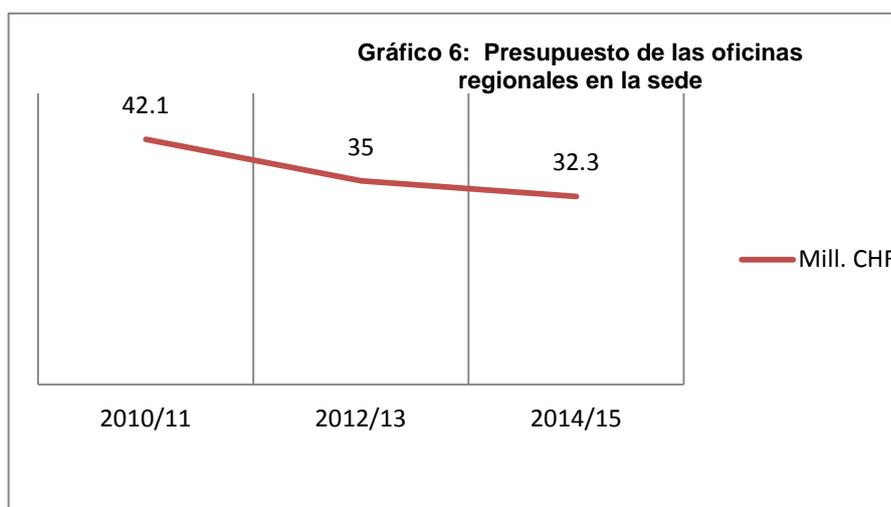
- iv) ¿Funcionan los mecanismos de coordinación de la OMPI?

Constatación 4: Los miembros del personal de la OMPI están satisfechos con los sistemas de coordinación internos actuales. Para quienes no forman parte de la Organización, no está claro quién actúa en el seno de la Organización como coordinador de las actividades, lo que transmite a los clientes de la OMPI una imagen fragmentada de la Organización. La colaboración entre la OMPI y los socios externos es limitada. (relacionada con la Conclusión 4 y la Recomendación 1)

56. Las Oficinas Regionales en la sede y la División de Desarrollo en materia de Derecho de Autor son el principal centro de coordinación y desarrollo de la asistencia técnica. A ellas compete responder a las peticiones de los Estados miembros. No obstante, las partes interesadas nacionales señalaron que el centro de coordinación de todas las actividades de la OMPI no está bien definido.

57. Las operaciones con el país dependen de relaciones personales. El Gobierno comprende con claridad el procedimiento para solicitar oficialmente servicios de la OMPI. Otras partes interesadas, como las universidades, el sector privado y la sociedad civil, desconocen el mecanismo para presentar peticiones a la OMPI.

58. Los recursos de que disponen las oficinas regionales en la sede y la División de Desarrollo en materia de Derecho de Autor han disminuido de forma continuada desde el bienio 2010/11²⁷ (Gráfico 6). Para poder desempeñar su función hubieron de intensificar la colaboración con los diversos programas, en particular compartiendo recursos y capacidades.



59. Algunos de los procesos clave valorados por los consultados fueron:

- a) en conjunto, el 87% del personal de la OMPI entrevistado aludió a lo fácil que resulta acceder a la información sobre las lecciones aprendidas y otras experiencias;
- b) las partes interesadas externas valoraron positivamente los servicios que presta la OMPI;
- c) el 69%²⁸ del personal entrevistado señaló que los objetivos de su unidad se lograron a través de la mediación de socios gubernamentales, según se muestra en el Gráfico 5; y
- d) las excelentes relaciones de colaboración existentes entre la OMPI y organismos gubernamentales tales como el INAPI y el DDI, que participaron en la gran mayoría (71%) de las actividades emprendidas.

60. Por lo que respecta a las mejoras, las partes interesadas señalaron lo siguiente:

- a) la Organización debería coordinarse mejor y estandarizar las operaciones entre sus unidades. El proceso ordinario para solicitar un servicio sitúa a la Oficina como destinatario y distribuidor de las solicitudes cursadas por el país al programa de que se trate. En la práctica, otras actividades, como las relacionadas con el Derecho de Autor, la Academia y el PCT, se tratan de forma directa e independiente con el Estado miembro; y
- b) mayor implicación de otras partes interesadas: otros ministerios y organizaciones, como universidades, fundaciones y asociaciones, apenas participaron en las actividades llevadas ejecutadas en el país con el apoyo del INAPI,

Relato 3: Éxito de coordinación

“El Programa colabora estrechamente con la Oficina Regional para América Latina y el Caribe, recibiendo siempre una copia a efectos informativos la unidad de asuntos jurídicos y legales. La solicitud de servicios puede hacerse llegar a través de la Oficina Regional para América Latina y el Caribe o cursarse directamente a la unidad. Por eso es fundamental que nos coordinemos.”
(Sector de Marcas y Diseños)

“La unidad se coordina en todo momento con la oficina y también por lo general con los departamentos de patentes, marcas y asuntos económicos. Cuando diseñamos un estudio, el proyecto se remite a estos departamentos para su revisión y comentarios, por lo que la comunicación es crucial para que no se retrase todo el proceso.”
(Sector de Cuestiones Mundiales)

²⁷ Documento del presupuesto por programas de la OMPI para los bienios 2010/11, 2012/13 y 2014/15.

²⁸ Fuente: Encuesta de la OMPI: Evaluación de la cartera de proyectos de Chile.

como los cursos de verano de la OMPI y su Iniciativa Universitaria.

61. La colaboración de la OMPI con otras organizaciones de las NN.UU. se ha circunscrito a interacciones en el marco de las sesiones decimosexta a vigésima octava²⁹ del Comité Intergubernamental de la OMPI sobre Propiedad Intelectual y Recursos Genéticos, Conocimientos Tradicionales y Folclore (CIG).

62. Salvo esto, la OMPI ha colaborado de forma limitada con otros Estados miembros, las NN.UU. y otras organizaciones multilaterales que se ocupan de cuestiones de P.I. en Chile. La evaluación identificó ámbitos de la P.I. en los que actualmente trabajan algunos de estos posibles socios:

a) la Embajada de los Estados Unidos de América (EE.UU.) y el Banco Mundial están llevando a cabo actividades en los ámbitos de innovación, fortalecimiento de capacidades y observancia de los derechos de P.I.

b) en el sector de la agricultura, la Organización de las Naciones Unidas para la Alimentación y la Agricultura (FAO) trabaja actualmente en el desarrollo tecnológico de comunidades rurales, así como en el ámbito de las indicaciones geográficas. Sirva de ejemplo a este respecto la iniciativa SIPAM Chiloé de la FAO; y

c) el Ministerio de Educación ha trabajado con la UNESCO para sensibilizar a los niños acerca de la P.I. Entre sus iniciativas conjuntas se cuentan las emprendidas con la UNESCO-DDI y el Centro Regional para el Fomento del Libro en América Latina y el Caribe (CERLALC) de cara a la creación de un sitio web con información sobre P.I. dirigida a los niños llamado “Yo creo, tú creas, ellos crean”. La UNESCO también ha elaborado una guía de derechos de autor, otra sobre la legislación en materia de derecho de autor y un estudio titulado “La piratería: tendencias actuales y medidas no legislativas para contrarrestarla”.

63. La OMPI ha colaborado con organismos regionales homólogos a través de la organización de reuniones regionales con instituciones como la Oficina Española de Patentes y Marcas (OEPM) y la Oficina Europea de Patentes (OEP). Esta colaboración ha contribuido al establecimiento de las bases de un sistema mejorado de intercambio de información en beneficio de todos los participantes.

64. **Conclusión 4:** Las discrepancias entre las coordinaciones externa e interna generan malentendidos y limitan la continuidad de la colaboración debido a la rotación del personal tanto en el país como en la OMPI. Lo limitado de la colaboración con socios externos no gubernamentales inhibe la identificación de sinergias y los efectos multiplicadores de los resultados. (relacionada con la Constatación 4 y la Recomendación 1)

²⁹ Esta actividad fue llevada a cabo por la OMPI en colaboración con la UNESCO, la Organización Mundial del Comercio (OMC), la FAO y la Conferencia de las Naciones Unidas sobre Comercio y Desarrollo (UNCTAD).

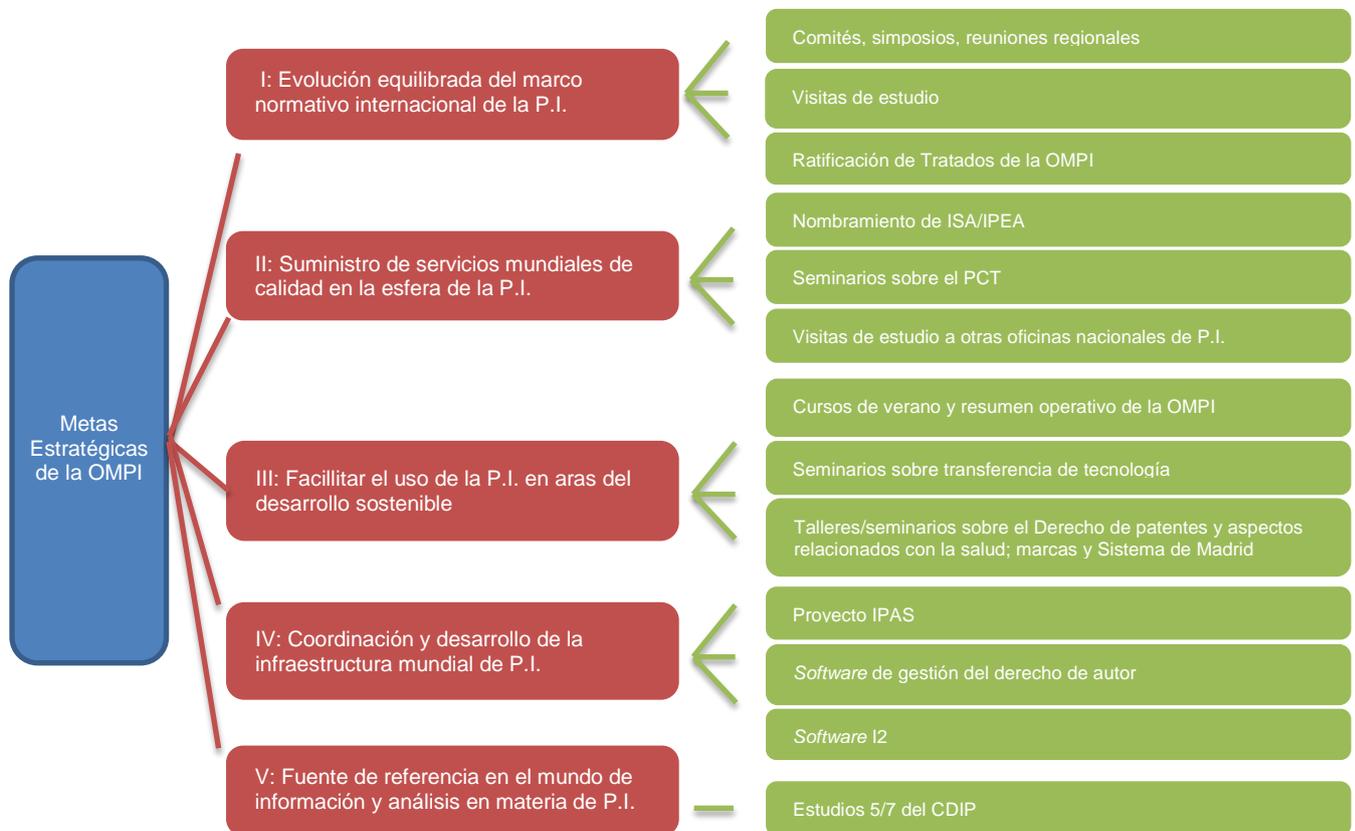
C) ¿QUÉ HA LOGRADO LA OMPI?

Constatación 5: Con base en el análisis realizado en el marco de la evaluación, las actividades llevadas a cabo en Chile han contribuido en parte al logro de cinco de las nueve Metas Estratégicas de la OMPI. La calidad del marco nacional de gestión por resultados correspondiente al período 2010–2014 no permite medir resultados más allá del nivel de producto. (relacionada con la Conclusión 5 y la Recomendación 3)

65. Esta sección detalla las principales constataciones y conclusiones que resultan de la evaluación de la contribución al logro de las metas de la OMPI. El equipo de evaluación reconstruyó un marco de gestión por resultados a partir de un análisis en profundidad (véase el Anexo 4), ya que no se dispuso de un marco para el país.

i) ¿Cuál ha sido la contribución a las Metas Estratégicas de la OMPI (Diagrama 3)?

Diagrama 3: Contribución a las Metas Estratégicas de la OMPI

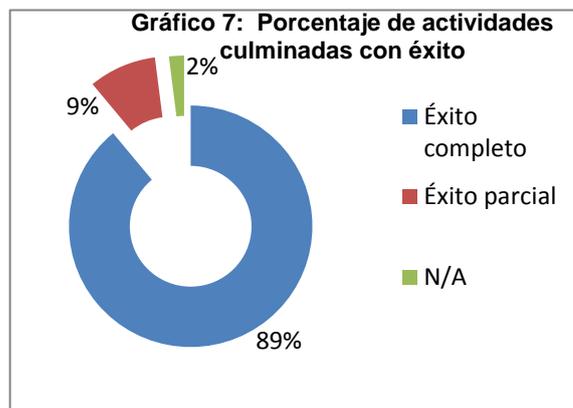


66. La misión de la OMPI es “llevar la iniciativa en el desarrollo de un sistema internacional de P.I. equilibrado y eficaz, que permita la innovación y la creatividad en beneficio de todos”. Las Metas Estratégicas de la OMPI están pensadas para contribuir a esta misión.

67. En los últimos cuatro años, el sistema de P.I. y su nivel de desarrollo han mejorado, operando cambios fundamentales en el país.

68. El equipo de evaluación examinó la eficacia de cada una de las 83 actividades de las que informaron las distintas unidades de la OMPI. A continuación se exponen los resultados de dicha evaluación (Gráfico 7):

- a) la realización de actividades³⁰ ha contribuido en parte a lograr cinco de las nueve Metas Estratégicas a medio plazo;
- b) de 83 actividades, 74 de ellas (89%) contribuyeron al logro de los resultados y 7 de ellas (9%) lo hicieron tan sólo de forma parcial; y
- c) las actividades “No aplicables” constituyen intervenciones sobre las que no se dispone de información (2 actividades de 83).



Contribución de la OMPI a la Meta Estratégica I: Evolución equilibrada del marco normativo internacional de la P.I.	Contribuyó parcialmente
--	--------------------------------

69. En lo relativo a la administración de los tratados, las partes interesadas gubernamentales dijeron percibir positivamente las medidas adoptadas por la OMPI para alentar a los países a su ratificación.

70. La OMPI ha respaldado la participación de Chile en las reuniones de varios comités con miras a:

- a) mejorar la comprensión del marco normativo internacional de P.I.;
- b) facilitar la participación de Chile en la consecución de acuerdos sobre medidas legislativas y prácticas en áreas de interés común; y
- c) ajustar al país al marco internacional de P.I. vigente.

71. En el período objeto de evaluación, Chile se adhirió a cinco tratados, gracias a la reconocida y significativa contribución de la OMPI (Anexo 1).

72. La evaluación ha encontrado indicios que apuntan a la necesidad de sostener los esfuerzos de la OMPI para apoyar a Chile en la aplicación de tratados, tales como, entre otros, los referidos al derecho de autor y a las denominaciones de origen.

73. Las partes interesadas procedentes de la sociedad civil señalaron que, a su juicio, la OMPI no ha ayudado al país a equilibrar su marco normativo. En su opinión, el principal objetivo de la OMPI era aumentar el número de países firmantes de sus tratados sin aclarar suficientemente sus derechos y obligaciones. También subrayaron que la OMPI, como autoridad internacional en materia de P.I., debería supervisar el cumplimiento nacional de los tratados internacionales, como hacen otras organizaciones internacionales.

Contribución de la OMPI a la Meta Estratégica II: Suministro de servicios mundiales de calidad en la esfera de la P.I.	Contribuyó parcialmente
---	--------------------------------

74. La Oficina Regional de América Latina y el Caribe y el Sector de Infraestructura Mundial han contribuido a potenciar el uso eficaz de los servicios de P.I.:

- a) prestando apoyo al país con miras a reducir las solicitudes pendientes de tramitación y mejorar la eficiencia del sistema de registro de P.I.; y

³⁰ La relación completa de actividades ejecutadas durante el período de la evaluación se incluye como Anexo 5.*

b) respaldando la modernización y la elección del INAPI como ISA/IPEA. El nombramiento, así como la ubicación estratégica del país, aumentará el interés por el uso del PCT en Chile y en la región. El objetivo del Gobierno de convertir a Chile en un centro regional para la innovación ha contribuido a potenciar la estrategia del PCT.

75. El Instituto Nacional de Propiedad Industrial (INAPI) ha evolucionado desde 2009, de Departamento de Propiedad Industrial del Ministerio de Economía a agencia gubernamental con aproximadamente 180 empleados. La índole del apoyo prestado permitió al INAPI convertirse en una Administración encargada de la búsqueda internacional y de examen preliminar internacional referente en la región. Parte de este éxito es atribuible al apoyo recibido de la Oficina Regional de América Latina y el Caribe y del Sector de Infraestructura Mundial, entre otros programas de la OMPI.

76. La Secretaría de la OMPI, en colaboración con el Gobierno de Chile, ha jugado un papel muy importante en la modernización del marco institucional del sistema nacional de P.I. El compromiso del Gobierno con hacer del INAPI un hito regional sienta las bases para que otros países y regiones puedan seguir su ejemplo.

77. La OMPI también ha ayudado al INAPI y al DDI a fortalecer sus capacidades con la prestación de asistencia técnica.

78. Algunas partes interesadas señalaron las siguientes limitaciones:

- a) aunque la OMPI divulga información en materia de P.I., las estrategias de difusión actuales son insuficientes para permitir la transferencia de tecnología;
- b) los servicios prestados a los usuarios finales no siempre son fácilmente utilizables o no se ajustan a las especificidades del país, en particular en lo que respecta al idioma (véase el Relato 2 en la sección que trata sobre la pertinencia); y
- c) no son plenamente conscientes de la existencia de los servicios que presta la OMPI en otros ámbitos, como las indicaciones geográficas, los servicios de bases de datos de patentes o los servicios de asesoramiento en materia de P.I., entre otros. La OMPI aún no ha explorado a fondo el potencial existente para incrementar la demanda a nivel nacional.

Contribución de la OMPI a la Meta Estratégica III: Facilitar el uso de la P.I. en aras del desarrollo sostenible	Contribuyó parcialmente
---	------------------------------------

79. La Academia de la OMPI, incluidos sus cursos de verano, ha contribuido a:

- a) facilitar el uso de la P.I. en aras del desarrollo mediante el fortalecimiento de las capacidades nacionales de P.I. Tan sólo en el INAPI, unos 180 miembros de su personal han recibido formación a través de una actividad de la Academia de la OMPI y han informado de haber hecho uso de las competencias de tal modo adquiridas;
- b) el intercambio de unos conocimientos profundos en materia de P.I.;
- c) el intercambio de experiencias entre expertos de otros campos relacionados con la P.I., tanto a nivel nacional como internacional; y
- d) mejorar la formación de redes entre expertos en P.I. Después del curso de verano de la OMPI, los estudiantes desplegaron una red en línea para compartir sus conocimientos y experiencias en materia de P.I.

80. Aunque en el marco de la Iniciativa Universitaria de la OMPI³¹ se iniciaron algunos trabajos, todavía no hay resultados. La iniciativa se mantuvo inactiva en 2014. La evidencia indica que las restricciones internas de la OMPI son la principal causa de que se haya suspendido la puesta en práctica de cualquier iniciativa en este campo. El apoyo prestado a las universidades y a la sociedad civil, incluidos los usuarios finales, se ha visto limitado por lo siguiente:

- a) los cambios en la administración de la OMPI: el Departamento de la OMPI responsable de las pymes y la innovación ha sufrido en los últimos años varios cambios estructurales, el más reciente en 2014. Esta inestabilidad ha afectado a la labor que se lleva a cabo en este ámbito y limitado el impacto a nivel nacional;
- b) la falta de comunicación, debido en parte a transferencias internas en el seno de la OMPI; y
- c) las cambiantes necesidades de las instituciones identificadas.

81. Las universidades que se ocupan de cuestiones de P.I. son canales clave para la transferencia y la comercialización de tecnología en Chile. El Gobierno ha desarrollado varios programas, como CORFO, para apoyar la innovación y la transferencia de tecnología. Habida cuenta de que el Gobierno está trabajando en este ámbito, la OMPI podría intensificar su apoyo al Gobierno y a los usuarios finales individuales del sistema de P.I. con el fin de poner la P.I. al servicio del desarrollo.

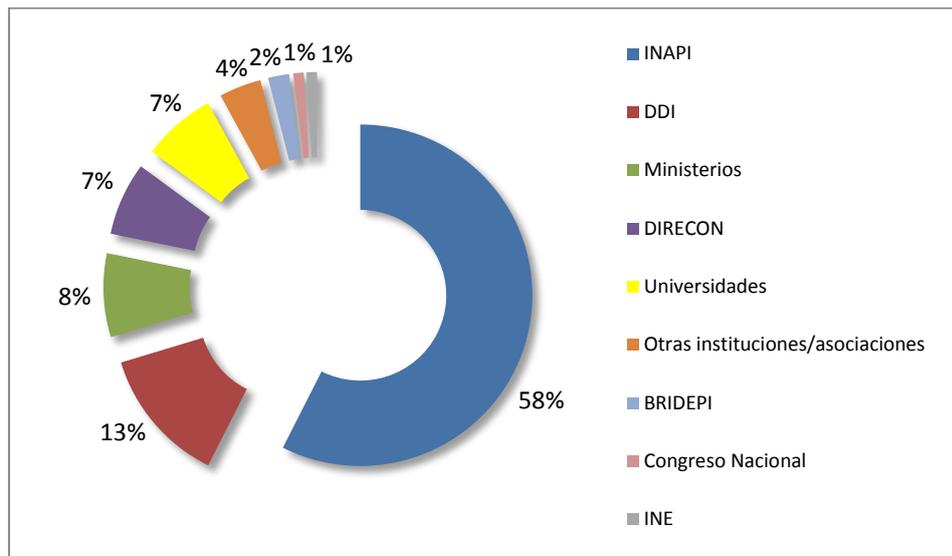
Recuadro 2: Propuestas de cursos identificadas

1. *Curso avanzado de preparación de solicitudes de patente*
2. *Curso avanzado de estrategias de búsqueda para examinadores*
3. *Estudios de casos de marcas*
4. *Curso avanzado en línea (general)*
5. *Formación en recursos genéticos en el ámbito nacional (a través de seminarios internacionales)*
6. *Formación adicional en indicaciones geográficas*
7. *Programas de fortalecimiento de capacidades en patentes del campo farmacéutico*

82. El Gráfico 8 refleja el apoyo prestado a las distintas partes interesadas. La ayuda prestada por la OMPI se centró sobre todo en el sistema de registro de P.I. y sus actividades conexas. La OMPI llevó a cabo el 58% de sus actividades en Chile en colaboración con el INAPI. Esto contrasta con el reducido número de actividades ejecutadas en ámbitos tales como el derecho de autor, las cuestiones mundiales y la facilitación del acceso al sistema de P.I. a inventores individuales, entre otros.

³¹ <http://www.wipo.int/uipc/en/>

Gráfico 8: Apoyo de la OMPI a las distintas partes interesadas



83. La capacidad actual de Chile de prestar servicios a otras instituciones y oficinas de P.I. de la región es un indicador de éxito tanto para el país como para el conjunto de la región. Esta cooperación Sur-Sur es uno de las principales metas de la Oficina Regional para América Latina y el Caribe y del Sector de Desarrollo en materia de Derecho de Autor, mediante la que se persigue fomentar la sostenibilidad y el desarrollo de sistemas de P.I. regionales.

Contribución de la OMPI a la Meta Estratégica IV: Coordinación y desarrollo de la infraestructura mundial de P.I.	Contribuyó parcialmente
--	--------------------------------

84. Las actividades relacionadas con el sistema IPAS ejecutadas en colaboración con el INAPI han contribuido a la Meta Estratégica IV de la OMPI y mejorado los niveles de eficiencia del INAPI en las operaciones y servicios que presta a los usuarios, tal y como pone de relieve:

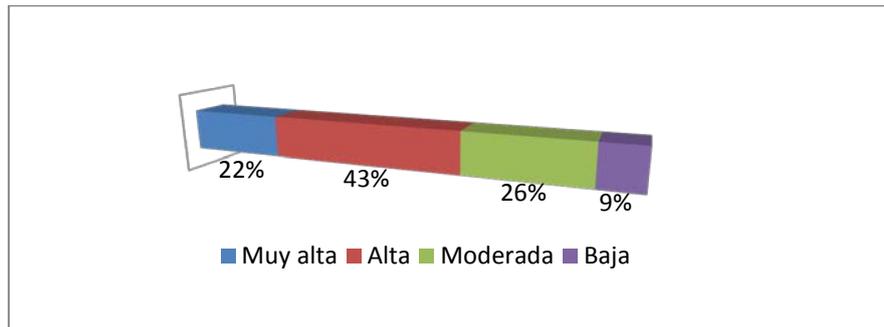
- a) la reducción experimentada por los tiempos de tramitación y el volumen de trabajo atrasado en el INAPI;
- b) el aumento del número de registros de marca en línea (el 70% de todos los registros de marca se hace en línea);
- c) la eliminación del trabajo de digitalización manual, con la consiguiente mejora en el aprovechamiento que se hace de los recursos humanos del INAPI;
- d) la disminución del tiempo requerido para la solicitud y el registro de patentes; y
- e) la gestión electrónica mejorada de las solicitudes.

85. Los factores clave de éxito identificados fueron los siguientes:

- a) el compromiso y apoyo del INAPI, que canalizó financiación desde los organismos donantes y comprometió sus propios recursos con vistas al desarrollo de servicios en línea;
- b) la urgente necesidad y lo oportuno del apoyo del Sector de Infraestructura Mundial: la OMPI empezó a ejecutar el proyecto IPAS cuando el INAPI estaba teniendo serias dificultades con un sistema de registro antiguo; y

- c) el apoyo técnico prestado por la OMPI y los conocimientos especializados de los consultores.

Gráfico 9: Percepción del servicio del sistema IPAS (información adicional en el Anexo 6)



86. Las actividades de fortalecimiento de capacidades del sistema IPAS se valoraron positivamente. El contenido, los formadores y el calendario de los cursos de formación también fueron ponderados favorablemente. Otras cuestiones a tener en cuenta son:

- a) la necesidad de aumentar el número de cursos de formación de nivel avanzado, ya sean en línea o presenciales; y
- b) los servicios de gestión de incidentes en el sistema IPAS incorporan un sistema de identificación y seguimiento ("*ticketing system*") a través de centros de coordinación de la OMPI y el equipo de apoyo en Ginebra. El país está preocupado por la posibilidad de que la diferencia de idiomas y la necesidad de traducciones para comunicarse con el equipo de apoyo de Ginebra limiten la eficiencia del sistema IPAS a la hora de dar respuesta a cualquier incidente, afectando con ello a los usuarios finales del sistema de P.I., además de por las posibles dificultades que podrían derivarse de la distancia geográfica. Sin embargo, los centros de coordinación de la OMPI son elegidos teniendo en cuenta el idioma requerido para manejar la comunicación entre la oficina nacional de PI y el equipo de apoyo de Ginebra y los equipos de desarrollo.

87. Los usuarios del sistema de P.I. pusieron de relieve que:

- a) si bien la mayoría de los procesos pueden automatizarse, cierto nivel de flexibilidad podría aumentar la eficacia del sistema, en especial en aquellos casos que requieran de un análisis jurídico más detallado;
- b) debería mejorarse el equilibrio entre automatización y apoyo directo al cliente. Si bien la nueva tecnología ha aportado numerosas ventajas, también ha traído consigo un menor apoyo directo al cliente. Los usuarios del sistema de P.I. opinaron que un asesoramiento más directo contribuiría a mejorar la comprensión del sistema de registro de patentes, sobre todo tratándose de un país que presenta un reducido número de usuarios de dicho sistema;
- c) los examinadores no siempre están familiarizados con los aspectos técnicos que se presentan en las solicitudes, lo que afecta a la calidad de los informes de examen;
- d) la existencia de expertos en T.I. dedicados a personalizar los sistemas IPAS y gestión del derecho de autor en función de las necesidades institucionales facilitó el proceso de aplicación;
- e) la BRIDEPI se declaró muy satisfecha con el *software* I2B suministrado. Sin embargo, no hubo acuerdo sobre la continuidad de este tipo de apoyo. En la actualidad, dicho *software* se considera obsoleto; y

- f) la OMPI proporcionó el sistema gestión del derecho de autor al DDI. Pese a presentar algunas limitaciones, este sistema colmó las necesidades de una oficina de derecho de autor de pequeña dimensión. Los usuarios todavía no tienen claro los motivos por los que la OMPI decidió poner fin a la prestación de este servicio.

Contribución de la OMPI a la Meta Estratégica V: Fuente de referencia en el mundo de información y análisis en materia de P.I.	Contribuyó parcialmente
---	--------------------------------

88. Los estudios económicos de la OMPI han aumentado la información precisa y actualizada de que se dispone en materia de P.I., así como los análisis que dan respuesta a las necesidades de las partes interesadas.

89. Las partes interesadas valoraron favorablemente los estudios económicos realizados en el marco de los proyectos 5/7 del CDIP. Los resultados del estudio principal (CDIP/11/INF/4) sirvieron para influir en la modificación de las políticas en el Congreso Nacional. También se ha mejorado la visibilidad de la P.I. en Chile con el mayor énfasis que políticas tales como las de emprendimiento e innovación ponen ahora en el ámbito de la P.I.

90. Las partes interesadas de universidades han valorado también positivamente otros estudios técnicos dirigidos por la OMPI. Se ha subrayado la, por lo general, falta de intervención de expertos nacionales, pese al profundo contenido técnico que presentan esos estudios.

91. Todas las partes interesadas entrevistadas durante el proceso de evaluación indicaron la utilidad que los estudios de la OMPI —que aportan un conocimiento general de la dinámica internacional en el ámbito de la P.I.— tienen para su trabajo diario, ya sea en forma de citas, estudios de casos (sobre todo tratándose de las universidades) o de la preparación de leyes (Ministerio de Economía). Con todo, mencionaron las siguientes limitaciones:

- a) funciones de búsqueda y obtención de información en el sitio web público de la OMPI: los usuarios no se plantean obtener un tipo de información de cuya existencia no se les ha informado previamente;
- b) para que la OMPI sea finalmente reconocida por la comunidad de P.I. como la principal fuente de conocimiento especializado en la materia tendrá que mejorar y ampliar la difusión de sus estudios, información y bases de datos mundiales de P.I. entre los usuarios finales;
- c) el estilo formal de comunicación tan marcadamente técnico utilizado fue percibido por las partes interesadas como una barrera que disuade de emprender cualquier actuación inmediata; y
- d) la estructura, clasificación de la información y servicios en el sitio web de la OMPI podrían ser más amigables para el usuario; así por ejemplo, la información podría clasificarse por grupos de usuarios.

ii) ¿Qué más podría hacerse para lograr más?

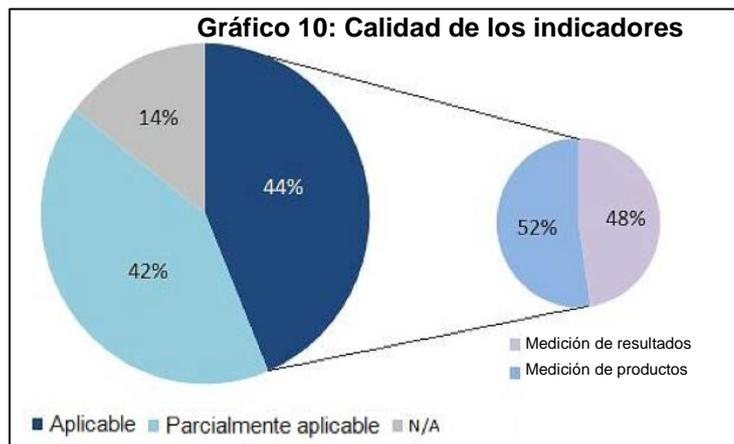
92. Aun cuando el 89% de las actividades contribuyeron al logro de los resultados, el análisis de eficacia más exhaustivo del marco de gestión por resultados³² nacional realizado por el equipo de evaluación pone de manifiesto que:

³² Véase el Anexo 4.

- a) de un total de 48 indicadores, 21 de ellos (el 44%, según refleja el Gráfico 10) son del tipo SMART³³;
- b) de los 48 indicadores, 20 (el 42%, como refleja el Gráfico 10) miden sólo parcialmente el rendimiento de las actividades, dadas las carencias que presentan, como el estar definidos en términos demasiado amplios o no ser fácilmente mensurables (p. ej., “Porcentaje de asistentes a talleres de la OMPI que aplican en su trabajo o empresa las habilidades aprendidas”); y
- c) de los 48 indicadores, 7 de ellos (el 14%, según refleja el Gráfico 10) carecen de utilidad a los efectos de medir el nivel de rendimiento de las actividades.

93. En cuanto a la medición del logro de los resultados esperados y/o las Metas Estratégicas, el análisis de eficacia indica lo siguiente:

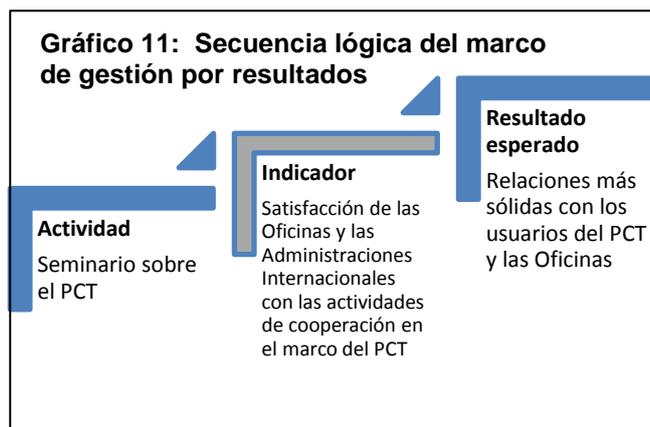
- a) únicamente 10 de los 21 (el 48%) indicadores de rendimiento SMART proporcionan información sobre el logro de las Metas Estratégicas (resultados);
- b) los otros 11 indicadores SMART (el 52%) proporcionan información hasta el logro de los resultados esperados (productos), lo que impide establecer vínculos causales nítidos en el proceso de consecución de las Metas Estratégicas. La impresión de los miembros del personal es que la intervención de la OMPI sólo puede evaluarse a nivel de resultados inmediatos, ya que otros muchos factores influyen en la consecución de las metas y en los impactos, al tiempo que exceden del alcance de las intervenciones de la OMPI.



94. Por otra parte, del análisis de indicadores realizado en el marco del proceso de evaluación se desprende que los objetivos se mantienen sin cambios durante años, incluso después de haberse alcanzado; es el caso, por ejemplo, del “Número de oficinas que han mejorado su infraestructura de P.I.”, cuyo valor se mantuvo constante a lo largo de dos bienios³⁴, incluso una vez logrado el resultado esperado.

95. Todos los factores precedentes afectan al marco de gestión por resultados del país de la manera que se expone a continuación:

- a) no es posible medir el logro de los resultados esperados en un 40% de las actividades al no proporcionar información suficiente los indicadores existentes. El Gráfico 11 incluye un ejemplo de actividad seleccionada aleatoriamente cuyo indicador no aporta los datos necesarios y suficientes para medir el logro del resultado esperado³⁵; y



³³ SMART: Calificación de los indicadores como específicos, mensurables, realizables, pertinentes y sujetos a plazo, por sus siglas en inglés.

³⁴ Fuente: Informes sobre el rendimiento de los programas (PPR) en los bienios 2012/13 y 2014/15.

- b) se han ejecutado seis actividades sin que exista un vínculo claro con los resultados esperados de su programa.

96. La validación del Informe sobre el rendimiento de los programas en 2012/2013³⁶ ha identificado problemas similares y ya ha formulado una recomendación tendente a que se aplique “*un proceso de control de calidad del marco de rendimiento de los programas durante el bienio 2014/2015*”.

97. **Conclusión 5:** La labor llevada a cabo en Chile ha contribuido en parte a alcanzar los objetivos estratégicos de la OMPI. Las carencias detectadas en el marco de gestión por resultados del país limitan la medición de resultados (productos) y su consecución, dificultando así la toma de decisiones estratégicas para abordar las necesidades del país. (relacionada con la Constatación 5 y la Recomendación 3)

Recomendación 3

Las oficinas regionales en la sede, en colaboración con los socios de cada programa y del país, deberían cerciorarse de que los futuros planes nacionales se desarrollan incorporando unos marcos de gestión por resultados y unos vínculos más claros —a través de indicadores SMART— entre actividades, productos y resultados.

Nivel de prioridad: Alto. (relacionada con la Constatación 5 y la Conclusión 5)

[Continuación de la nota de la página anterior]

³⁵ Fuente: Presupuesto por programas del bienio 2012/13.

³⁶ Referencia: VALID 2014-01.

D) ¿QUÉ QUEDA AL FINAL?

Constatación 6: La ejecución de actividades sin tener en cuenta sus resultados a medio y largo plazo y la falta de acuerdos de prestación de servicios en el país y de estrategias de salida han ido en detrimento de la autosostenibilidad en el tiempo de las intervenciones de la OMPI. La prestación ilimitada de servicios no se acompaña de la necesaria planificación financiera a largo plazo. (relacionada con la Conclusión 6 y la Recomendación 4)

98. Esta sección expone las principales constataciones y conclusiones sobre la viabilidad y la capacidad de los socios de la OMPI para mantener las actividades e infraestructura introducidas una vez que la OMPI retira su apoyo. Se ha constatado lo siguiente:

- a) la mayoría de intervenciones de la OMPI (56%) ha consistido en actividades emprendidas a solicitud de Chile; a saber: intervenciones aisladas sin una estrategia formal de continuidad (véase el Anexo 7). Conforme a las consultas realizadas en el marco de la evaluación, el 44% de las actividades incluyó un componente de sostenibilidad;
- b) por la naturaleza de los debates en torno a la labor normativa, el 56% de las actividades incluyó la participación de Estados miembros en reuniones de comités, la cual continuará siendo financiada por la OMPI en el marco del compromiso que tiene contraído con los países. Por lo tanto, no se ha tenido en cuenta el aspecto de sostenibilidad de estas actividades;
- c) las partes interesadas y la OMPI aún no se han puesto de acuerdo sobre la forma de hacer que las intervenciones sean sostenibles en el tiempo;
- d) las funciones y responsabilidades de los socios no están claras en lo que respecta al sostenimiento de las actividades para salvaguardar sus efectos y poder replicarlos;
- e) a pesar de que la OMPI tiene un Acuerdo General de Cooperación con INAPI, la inclusión de acuerdos de prestación de servicios (APS) más detallados con términos, condiciones y estrategias de salida apropiadas no tienen lugar de forma uniforme en toda la Organización. En el caso de IPAS se hizo una propuesta de un APS pero este no fue aceptado por los países.
- f) los acuerdos de prestación de servicios de la OMPI, particularmente en el caso de programas de infraestructura y fortalecimiento de la capacidad, aún no contemplan unas estrategias de salida apropiadas ni regulan la duración de los procesos de transferencia de conocimiento;
- g) en algunos casos, la prestación de servicios es continuada, reduciéndose tan sólo la intensidad del nivel de apoyo que se presta con el tiempo. No obstante, según el documento del presupuesto por programas para 2014/15: “[Los] programas de centros de apoyo a la tecnología y la innovación (CATI), los sistemas IPAS y WIPOCOS, así como los cursos de verano [...] deben pasar a ser autónomos [...]. Podrán así liberarse recursos que a su vez puedan utilizarse en otros países que todavía no se hayan beneficiado de esos programas (aun cuando la demanda en dichos países sea elevada).” Este principio sigue pendiente de llevarse a la práctica;

Relato 4: ¿Por qué no tienen continuidad algunas de nuestras actividades?

El despliegue del software de gestión del derecho de autor, que se estaba realizando con éxito, terminó abruptamente. Tras una carta de notificación, la OMPI facilitó el código fuente y la documentación pertinente al DDI. Sin embargo, los funcionarios nacionales carecían del conocimiento técnico necesario para modificar y adaptar el software de la OMPI. Ante esta situación, o se reemplazaba o quedaba obsoleto.

- h) no está del todo clara la situación de la labor futura en el marco del proyecto IPAS vinculada relacionada con el instituto nacional de P.I., particularmente en los ámbitos de la gestión de incidentes IPAS, la transferencia de conocimiento y su sostenibilidad;
- i) las actividades ejecutadas no mediando un acuerdo de prestación de servicios claro terminan algunas veces abruptamente, no sólo dejando a los socios sin opción alguna, sino también dañando la reputación de la OMPI, como en el caso del gestión del derecho de autor (véase el Relato 4); y
- j) internamente se considera que el fortalecimiento de capacidades garantiza por sí mismo la sostenibilidad y los evaluadores no identificaron la inclusión de criterio de sostenibilidad como parte del marco de resultados de país.

Conclusión 6: La falta de acuerdos de prestación de servicios y de estrategias de salida va en detrimento de la viabilidad de las intervenciones. La transferencia de conocimiento es crucial para asegurar la autonomía del usuario una vez finalizadas las actividades principales. Dichos acuerdos, que entrañan obligaciones financieras y compromisos para la Organización³⁷, son necesarios para garantizar la sostenibilidad y la rendición de cuentas una vez que la OMPI retire su apoyo. (relacionada con la Constatación 6 y la Recomendación 4)

Recomendación 4:

La Oficina del Consejero Jurídico debería cerciorarse de que los acuerdos de prestación de servicios entre la OMPI e instituciones gubernamentales, preparados y presentados por los sectores sustantivos, incluyan:

- a) estrategias de salida bien definidas y responsabilidades compartidas adaptadas a los diferentes tipos de servicios;
- b) planes de continuidad del negocio con señalamiento de la contribución de cada socio;
- c) en todos los acuerdos de prestación de servicios de infraestructura de P.I., un “contrato de licencia” que detalle las condiciones y los requisitos para modificar el *software*;
- d) para todos los servicios de transferencia de conocimiento, la duración de dichos servicios; y
- e) el señalamiento de las condiciones con arreglo a las cuales se prestarán servicios de gestión de incidentes, así como su costo, en documentos futuros del presupuesto por programas.

Nivel de prioridad: Alto. (relacionada con la Constatación 6 y la Conclusión 6)

³⁷ Según se desprende de comentarios internos a la Recomendación 2 (evaluación de la cartera de proyectos de Tailandia).

RECONOCIMIENTOS

La DSI desea agradecer a las instituciones del Gobierno chileno su continuado apoyo y valiosas contribuciones en el curso de esta evaluación. También damos las gracias a todos los miembros del personal que han participado en la elaboración del presente informe por su ayuda, cooperación e interés.

Elaborado por: Sra. Julia Engelhardt, Oficial Principal de Evaluaciones; Sra. Patricia Vidal, Oficial Auxiliar de Evaluaciones, y Sr. Salvador Bustamante, Oficial Auxiliar de Evaluaciones.

Revisado por: Sr. Claude Hilfiker, Jefe de la Sección de Evaluación, y Sr. Marco Morales, Experto Nacional en P.I.

Aprobado por: Sr. Thierry Rajaobelina, Director de la DSI.

4. CUADRO DE RECOMENDACIONES

Nº de Recomendación	Unidad/Director responsable	Plazo fijado para su aplicación	Comentario de gestión y plan de acción
<p>Recomendación 1</p> <p>El Sector de Desarrollo debería elaborar un plan nacional para el conjunto de la Organización en coordinación con los programas de la OMPI y el centro de coordinación nacional, siendo así que, antes de darse inicio al ciclo de planificación, debería también:</p> <p>a) informar a Chile sobre las prioridades de la OMPI para el país. Éstas deberían atender a las necesidades y prioridades de los usuarios finales, incluidas las identificadas en este informe, en colaboración con los socios del país;</p> <p>b) promover procesos participativos entre los principales actores nacionales en el ámbito de la P.I. o a través del correspondiente centro de coordinación;</p> <p>c) aplicar a todas las actividades de la OMPI los principios de la Agenda para el Desarrollo incluidos en la “<i>Categoría A: Asistencia técnica y fortalecimiento de capacidades</i>” y la “<i>Categoría B: Fijación de normas, flexibilidades, política pública y dominio público</i>”;</p> <p>d) identificar sinergias en colaboración con los programas sustantivos de la OMPI y las principales partes interesadas del país, incluidas las NN.UU., y posibles socios multilaterales y donantes que trabajen en el país; y</p>	<p>Sr. Mario Matus Director General Adjunto, Sector de Desarrollo</p>	<p>Antes de que finalice 2015</p>	<p>En respuesta a la Recomendación 1, el Sector de Desarrollo, por conducto de la Oficina Regional para América Latina y el Caribe, emprenderá las siguientes actuaciones:</p> <p>Actuaciones: la Oficina Regional para América Latina y el Caribe elaborará un exhaustivo plan de país para Chile, que incluirá todas las actividades de cooperación que se tenga previsto realizar en el país durante 2015.</p> <p>A tal fin, la Oficina Regional para América Latina y el Caribe celebrará nuevas consultas con los programas pertinentes de la OMPI y con el centro de coordinación del país, a saber, la Misión Permanente de Chile en Ginebra.</p> <p>La preparación de ese exhaustivo plan de país se apoyará en la solicitud formal de actividades de cooperación ya presentada por el Excmo. Sr. Héctor Casanueva, Embajador de la Misión Permanente de Chile en Ginebra.</p> <p>El citado plan de país incorporará cada uno de los aspectos referidos en los apartados a), b), c), d) y e) de la Recomendación 1 y servirá de orientación a las actividades programadas para su ejecución en el país durante el período considerado.</p> <p>Fecha estimada de ejecución: una vez celebradas las oportunas consultas con la Misión Permanente de Chile y los sectores sustantivos de la OMPI, el plan de país estará previsiblemente listo para marzo</p>

Nº de Recomendación	Unidad/Director responsable	Plazo fijado para su aplicación	Comentario de gestión y plan de acción
<p>e) establecer unos criterios de selección claros para la prestación de los servicios, incluidos los aspectos de pertinencia y sostenibilidad.</p> <p>Nivel de prioridad: Alto. (relacionada con la Constatación 1 y la Conclusión 1)</p>			<p>de 2015.</p> <p>El exhaustivo plan de país para el ciclo 2016 estará listo para diciembre de 2015.</p> <p>Responsable: Sr. Juan Antonio Toledo, Director Principal; Sr. Víctor M. Guízar, Oficial de Proyectos, Oficina Regional para América Latina y el Caribe.</p>
<p>Recomendación 2</p> <p>De conformidad con la Política de la OMPI sobre Igualdad de Género³⁸, el Sector de Desarrollo, en coordinación tanto con los directores de programas sustantivos como con el especialista en género y diversidad de la OMPI, debería asegurarse de que los planes del país:</p> <p>a) incluyen actividades que contribuyen a facilitar un acceso en igualdad de condiciones para hombres y mujeres al sistema de P.I., así como a reducir las desigualdades existentes; y</p> <p>b) identifican sinergias y contemplan actividades conjuntas con instituciones que se ocupen de cuestiones de género en el ámbito de la P.I.</p> <p>Nivel de prioridad: Alto. (relacionada con la Constatación 2 y la Conclusión 2)</p>	<p>Sr. Mario Matus Director General Adjunto, Sector de Desarrollo</p>	<p>Antes de que finalice 2015</p>	<p>En respuesta a la Recomendación 2, la Oficina Regional para América y el Caribe emprenderá las siguientes actuaciones:</p> <p>Actuaciones: en sintonía con la Política de la OMPI sobre Igualdad de Género (orden de servicio nº 47/2014), la Oficina Regional para América Latina y el Caribe se cerciorará de que el plan de país para Chile incluye actividades encaminadas a reducir la desigualdad entre hombres y mujeres en cuanto a su acceso a la P.I. y persigue la realización de actividades conjuntas con instituciones que se ocupen de cuestiones de género en el ámbito de la P.I.</p> <p>Para lograr este objetivo, la Oficina Regional para América Latina y el Caribe colaborará con la Misión Permanente de Chile y con los sectores relevantes de la OMPI durante el ciclo de planificación, así como durante la ejecución de las actividades.</p> <p>Fecha estimada de ejecución: todo el año.</p>

³⁸ Política de la OMPI sobre Igualdad de Género, definida en la orden de servicio nº 47/2014.

Nº de Recomendación	Unidad/Director responsable	Plazo fijado para su aplicación	Comentario de gestión y plan de acción
			<p>Responsable: Sr. Juan Antonio Toledo, Director Principal; Sr. Víctor M. Guízar, Oficial de Proyectos, Oficina Regional para América Latina y el Caribe.</p>
<p>Recomendación 3</p> <p>Las Oficinas Regionales, en colaboración con los socios de cada programa y del país, deberían cerciorarse de que los futuros planes nacionales se desarrollan incorporando unos marcos de gestión por resultados y unos vínculos más claros —a través de indicadores SMART— entre actividades, productos y resultados.</p> <p>Nivel de prioridad: Muy alto. (relacionada con la Constatación 5 y la Conclusión 5)</p>	<p>Sr. Mario Matus Director General Adjunto, Sector de Desarrollo</p>	<p>Antes de que finalice 2015</p>	<p>En respuesta a la Recomendación 3, la Oficina Regional para América Latina y el Caribe emprenderá las siguientes actuaciones:</p> <p>Actuaciones: durante la elaboración del exhaustivo plan de país anteriormente mencionado, la Oficina Regional para América Latina y el Caribe se cerciorará de que dicho plan se basa en resultados y presenta unos vínculos más claros —a través de indicadores SMART— entre actividades, productos y resultados.</p> <p>Fecha estimada de ejecución: marzo de 2015 para el ciclo 2015, y diciembre 2015 para el ciclo 2016.</p> <p>Responsable: Sr. Juan Antonio Toledo, Director Principal; Sr. Víctor M. Guízar, Oficial de Proyectos, Oficina Regional para América Latina y el Caribe.</p>
<p>Recomendación 4:</p> <p>La Oficina del Consejero Jurídico debería cerciorarse de que los acuerdos de prestación de servicios entre la OMPI e instituciones gubernamentales, preparados y presentados por los sectores sustantivos, incluyan:</p> <p>a) estrategias de salida bien definidas y responsabilidades compartidas adaptadas a</p>	<p>Sr. Edward Kwakwa, Oficina del Consejero Jurídico</p>	<p>Antes de que finalice 2015</p>	<p>Actuación: la Oficina del Consejero Jurídico se cerciorará en todo momento de que todos los acuerdos de prestación de servicios sometidos a su oficina cumplan la Recomendación 4 del presente informe.</p> <p>Fecha estimada de ejecución: a partir de 2015 de forma continuada.</p>

Nº de Recomendación	Unidad/Director responsable	Plazo fijado para su aplicación	Comentario de gestión y plan de acción
<p>los diferentes tipos de servicios;</p> <p>b) planes de continuidad del negocio con señalamiento de la contribución de cada socio;</p> <p>c) en todos los acuerdos de prestación de servicios de infraestructura de P.I., un “contrato de licencia” que detalle las condiciones y los requisitos para modificar el <i>software</i>;</p> <p>d) para todos los servicios de transferencia de conocimiento, la duración de dichos servicios; y</p> <p>e) el señalamiento de las condiciones con arreglo a las cuales se prestarán servicios de gestión de incidentes, así como su costo, en documentos futuros del presupuesto por programas.</p> <p>Nivel de prioridad: Alto. (relacionada con la Constatación 6 y la Conclusión 6)</p>			<p>Responsable: Sr. Edward Kwakwa y Sr. Denis Cohen.</p>

ANEXOS

Anexo 1.	Tratados, acuerdos y convenios de la OMPI de los que Chile es parte
Anexo 2.	Relación de partes interesadas consultadas
Anexo 3.	Prioridades de las principales partes interesadas identificadas durante la evaluación
Anexo 4.	Marco de gestión por resultados del país
Anexo 5.	Encuesta al personal de la OMPI
Anexo 6.	Encuesta entre usuarios
Anexo 7.	Actividades realizadas y sostenibilidad